



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000745, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar las determinaciones de la Directiva 2014/24/UE sobre inclusión de aspectos sociales, ambientales e innovadores en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000871, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001007, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la presencia de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, la sociedad ADE Gestión Sodical SGEGR, solicite financiación al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas para incrementar la capacidad de los fondos ADE Capital Sodical SCR y ADE Financiación Capital Semilla FCR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000601, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a mejorar la calidad, el diseño y contenido del portal web www.invertirencastillayleon.com, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8513
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	8513
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8513
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8513
Primer punto del orden del día. PNL/000745.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	8513
Intervención de la procuradora Sra. del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8514
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8516
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	8520
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	8522
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8524
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y solicitar que las votaciones de todas las PNL se efectúen al final de la sesión.	8525
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, comunica que, al no estar nadie en desacuerdo, las votaciones se harán al final de la Comisión.	8526
Segundo punto del orden del día. PNL/000871.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	8526
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8526
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8528



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8529
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	8530
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8531
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8534
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	8537
Tercer punto del orden del día. PNL/001007.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	8537
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8540
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8542
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8544
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8547
Cuarto punto del orden del día. PNL/000601.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8550
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciuda-danos) para presentar la proposición no de ley.	8550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8553
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	8553
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	8553

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	8554
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8556
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 745. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	8558
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 871. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	8558
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 1007. Es aprobada.	8558
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la Proposición No de Ley número 601. Es aprobada.	8559
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	8559
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	8559



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se inicia la sesión. Por parte de los grupos parlamentarios, se... ¿tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? Sí. Grupo Socialista.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Buenos días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Buenos días. Gracias, señora presidenta. Don Álvaro Lora Cumplido sustituye a don José Francisco Martín Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Ciudadanos? Grupo Mixto tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Don Alfonso Centeno Trigos sustituye a don José María Bravo Gozalo, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos y doña Rosa Valdeón Santiago sustituye a don José Manuel Otero Merayo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000745

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 745, presentada por los procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar las determinaciones de la Directiva 2014/24 de la Unión Europea sobre inclusión de aspectos sociales, ambientales e innovadores en la contratación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Natalia del Barrio, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. La responsabilidad social empresarial, como bien se indica en los antecedentes de esta ley y como indica... [Murmillos]. Bueno yo no... Empiezo otra vez. La responsabilidad social empresarial, como bien se indica en los antecedentes de esta ley, como bien indica la Comisión Europea, tiene que ver con la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad. Se trata, principalmente, de hacer negocio en base a unos principios éticos socialmente aceptados. Esta responsabilidad social debe ser impulsada por las Administraciones públicas, y esta responsabilidad social debe ir dirigida principalmente a cuestiones éticas tan aceptadas socialmente como son el respeto a los derechos laborales, la ausencia de discriminación en el trabajo, la ausencia de prácticas de corrupción y financiación ilegal de partidos, la transparencia en la gestión, la ausencia de ingeniería fiscal relacionada con paraísos fiscales.

Hay que decir que muchos nos tacharon de utópicos cuando incorporamos en nuestro programa electoral, a pesar de que ya existía una directiva europea en este sentido, en concreto la Directiva 2014/24, de contratación pública. Pero hay que decir que forma parte de nuestra filosofía y que forma parte también del modelo de cambio económico que demanda la ciudadanía para que... tener un modelo sostenible, y que se base, principalmente, en contemplar la Administración no solo como modelo económico, sino también como un modelo social. Y esto parte, principalmente, por promover un modelo de comportamiento económico responsable.

Hay que recordarlo porque, en la actualidad, estamos asistiendo a una contratación pública poco eficiente en lo económico, en lo social y en lo medioambiental. Como todos habrán podido leer en los antecedentes de nuestra proposición, en la actualidad asistimos, como indica el Observatorio de la RSE, que en el IBEX 35, donde operan los principales grupos empresariales que contratan con la Administración, 32 de las 35 sociedades operan en paraísos fiscales, donde no solo evaden pagar impuestos, sino que también se incumple los derechos laborales.

En julio de dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León publicó el Acuerdo 44/2016, por la que se aprobaban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración general e institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación. Este acuerdo pretende, como según se indica en la exposición, una utilización estratégica de la contratación pública, que aparece recogida tanto en el Libro Verde de la Comisión Europea sobre modernización de la política de contratación pública como en su Estrategia 2020.

Los aspectos sociales que aquí se señalan son: contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, empresas que cuentan con un plan de inserción sociolaboral, subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o una empresa de inserción, contratación de personas con discapacidad, con mayores dificultades de empleabilidad, y contratación de víctimas de violencia de género. Además, se tiene en cuenta la obligatoriedad de que un porcentaje de los trabajadores goce de estabilidad laboral.

Además, el otro día, en la Comisión de Agricultura y Ganadería se aprobó una iniciativa por parte de todos los grupos parlamentarios para que se estudiara la posibilidad de incorporar, dentro de este marco, otros aspectos como, por ejemplo, la compra pública responsable en materia de adquisición de productos de proximidad



destinado a centros públicos, de manera compatible con la legislación vigente y de acuerdo con la Estrategia 2020.

Es el momento, pues, para cambiar esta dinámica a la que hacíamos referencia anteriormente, con la poca eficiencia de la Administración pública. Y para cambiar la dinámica, pues debemos tener en cuenta aquellas empresas de Castilla y León que sí que cumplen con esta responsabilidad, y deben ser recompensadas para que, principalmente, ser bueno éticamente también sea rentable, ya que solo alineando a consumidores, distribuidores, trabajadores y a todos los miembros que forman parte de la cadena podemos dirigirnos hacia unas organizaciones más inteligentes. Debemos de dejar de perder el efecto multiplicador de la inversión pública.

Como también indicamos en los antecedentes de esta proposición, esto no es algo nuevo. Hay experiencias en este sentido, como la campaña para las compras públicas sostenibles Procura+, con experiencia en 13 países, entre ellos España, en municipios como Barcelona, por ejemplo. En Zaragoza ya se ha puesto en marcha un observatorio de la contratación, donde participan grupos municipales, entidades ciudadanas, sindicatos y, en algunos casos, otros agentes sociales para el seguimiento de las contrataciones municipales.

Además, también, recientemente, hubo una formación técnica y jornada de debate sobre esta temática, organizada por el Ayuntamiento de Madrid, y una de las principales conclusiones extraídas fue que la contratación responsable no solo es posible, sino que existen territorios en España donde se han avanzado mucho en este aspecto. Ejemplo: el mismo Ayuntamiento de Madrid, que ya está facilitando el acceso a la contratación pública por parte de autónomos y pymes, incluso ahorrando 300 millones de euros.

Cierto también es -lo vuelvo a repetir- que en la Comisión de Agricultura se aprobó el estudio de las cláusulas sociales para los productos de proximidad, pero entendemos que hay que ampliarlo, y de ahí el punto número 1 de nuestra propuesta de resolución, ya que aquí se contempla de manera más global estos estudios. La incorporación de plazos simplemente es porque no queremos que quede en papel mojado y que se lleve a la práctica lo antes posible.

Es necesario primar a las empresas que se comporten de forma responsable y penalizar las contrataciones con empresas que generan externalidades negativas en forma de precariedad laboral y *dumping* fiscal.

En el punto número 2, lo que hacemos es apuntar las líneas que deberían de seguir el desarrollo de estas cláusulas, que, como bien indica la propuesta, se considera que tienen en cuenta la legislación vigente existente, en concreto la Ley de Contratos del Sector Público en su Artículo 60 y 61.

El Artículo 60 de esta ley hace referencia a la prohibición de contratar con el sector público en varios supuestos. Creemos que es posible incorporar baremaciones y requisitos que, además de contemplar lo dispuesto en la ley, también aborden medidas relacionadas con la prevención y la lucha contra la corrupción, que, como hemos podido ver, pues es un tema que preocupa bastante a la ciudadanía, según los estudios del CIS.

En tercer lugar, proponemos que estas buenas prácticas sean transmitidas también a los ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León.



En cuanto al punto 4 de la iniciativa, sabemos -repito otra vez- que ya se aprobó en otra Comisión algo muy similar, pero solo relacionado con la contratación de productos de proximidad para los comedores públicos, y, como hemos repetido a lo largo de toda la exposición, creemos que hay que ir más allá y ampliarlo a toda la contratación pública.

Se trata, sin duda, de un terreno novedoso, pero también entendemos que se trata de aplicar un pilar fundamental para el futuro económico de nuestra Comunidad Autónoma, y, como tal, esperemos que... pues que todos los grupos acepten esta propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchísimas gracias. Desde luego, el voto favorable a la iniciativa, que no es tan novedosa como usted plantea, porque Izquierda Unida la lleva defendiendo toda la vida, ¿no? De hecho, la primera vez que se plantean cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública es precisamente en el Ayuntamiento de Sevilla, con la concejal de participación ciudadana, Paula Garvín, y precisamente es uno de los aspectos centrales de nuestro programa a lo largo de casi 20 años, en los que, precisamente, en las jornadas que usted, además, ha nombrado que practica el Ayuntamiento de Madrid, vienen coordinadas, como usted sabe, por el concejal de Economía, que viene aplicando también el programa de IU, ¿no? Que con esto quiero decir que me alegro de que otras fuerzas nuevas se sumen a los programas que defendemos desde hace más de 20 años, y, por ese motivo, lo votaremos absolutamente a favor, ¿no?, porque es lógico y es bueno, ¿no?, que este tipo de cosas sigan creciendo y sigan desarrollándose, ¿no?

Yo creo que mucho más en Castilla y León, donde, además, estamos hablando de una Comunidad en la que, por el nivel de inversión que hay y por el tipo de empresa que hay, la Administración pública tiene un peso especialmente relevante en la contratación pública, mueve una cantidad de economía especialmente importante, y quizá por eso el peso de la Administración pública para conseguir que las empresas generen rendimientos sociales es especialmente interesante.

Nosotros estamos impulsando conceptos similares. Hay un concepto que estamos poniendo en práctica en un municipio de Salamanca, que es la noción de economía del bien común, en el municipio de Miranda de Azán, en el cual se está intentando también desarrollar este tipo de cláusulas en el medio rural. Y creemos que, efectivamente, como ha explicado perfectamente, estamos hablando, en definitiva, de una forma a través de la cual la Administración pública es capaz de provocar que las empresas generen un rendimiento social y no solamente un rendimiento económico privado.

La inserción de cláusulas de responsabilidad social en los procesos de contratación pública y en el otorgamiento de subvenciones es una oportunidad para integrar de manera efectiva criterios sociales, ambientales y éticos en toda Administración pública y en su acción de gobierno. Los poderes públicos, sus entes instrumentales y,



singularmente, la Junta de Castilla y León y su sector público deben ser un referente en esta materia en la medida en que, a través de la contratación administrativa, se hace uso de importantes recursos públicos que pueden producir efectos positivos en las personas o colectivos a veces más vulnerables. Para ello es necesario que se superen las dificultades existentes, como puedan ser el desconocimiento de las posibilidades que ofrece a día de hoy la normativa vigente o la falta de materiales, si se quiere, didáctico, de apoyo a los órganos de contratación.

Las cláusulas de responsabilidad social son una herramienta que permite la inclusión de aspectos sociales, ambientales y éticos en la contratación y en las subvenciones, lo que las convierte en un mecanismo no solo de satisfacción de necesidades de la sociedad en la búsqueda por el interés general, sino de promoción de políticas públicas, tales como acceso al empleo, el comercio ético, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación salarial, etcétera.

Las subvenciones públicas constituyen una actividad de fomento, siendo su objetivo el fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o de promoción de una finalidad pública. La inclusión de cláusulas de responsabilidad social en las bases reguladoras y en las convocatorias puede convertir a la subvención en un instrumento de desarrollo de políticas públicas. Así mismo, la contratación pública es una pieza clave en la Estrategia Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, establecido en la Comunicación de la Comisión de tres de marzo de dos mil diez como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando, al mismo tiempo, un uso más eficiente de los fondos públicos.

La inserción de las cláusulas de índole social forma parte del movimiento de responsabilidad social impulsado desde la Unión Europea, cuyos inicios se recogieron en el *Libro Verde de la Contratación Pública en la Unión Europea: reflexiones para el futuro*, en Bruselas, el veintisiete de noviembre del año noventa y seis. Esta posibilidad de insertar aspectos sociales en la contratación se recogía en la Directiva 2004/18 de la Unión Europea, sobre procedimientos de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, y en la Directiva 2004/17, para los sectores especiales; directivas que fueron incorporadas íntegramente en la legislación española.

La Directiva 2014/24 del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintiséis de febrero de dos mil catorce, sobre contratación pública, revisa y moderniza las normas vigentes sobre contratación pública, a fin de incrementar la eficiencia del gasto público, facilitando, en particular, la participación de pequeñas y medianas empresas, pymes, en la contratación pública y de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes. La nueva directiva impulsa definitivamente la contratación pública como herramienta política para conseguir objetivos sociales. La Administración contrata para satisfacer su necesidad de suministros, servicios, obras, pero esta contratación no puede limitarse a esto, como usted ha señalado muy bien en su exposición, sino que debe utilizarse como un instrumento para el cumplimiento de esos fines y valores fundamentales: cohesión social, redistribución de la riqueza, igualdad y justicia.

Las cláusulas que se pueden impulsar, tanto en la contratación pública como en los procedimientos de subvenciones, entre otras, y sin considerarlas como únicas, estarían divididas en dos grandes ámbitos: las cláusulas sociales y las cláusulas



ambientales en la contratación pública, ¿no?; entendiendo por cláusulas sociales las inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, el elevar la calidad del empleo, el apoyo a la economía social, la diversidad funcional, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y un largo etcétera, etcétera y etcétera. En el ámbito de las cláusulas ambientales, aspectos como la selección de productos de bajo consumo, la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el reciclado de residuos y un largo etcétera, igualmente.

Por lo tanto, yo creo que es una idea muy interesante. Sí que es muy importante que se haya introducido el debate en las Cortes, y agradezco, en ese aspecto, esta iniciativa. Y yo, desde luego, espero que todos los grupos la apoyen unánimemente. Me parece que es una iniciativa muy buena, y, desde luego, contará con mi apoyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Bien, cuando vi esta proposición no de ley, lo primero que me pareció era densa y, sobre todo, con muchas implicaciones tanto del texto refundido de la Ley de Contratos del Estado como en las diversas normativas, y que, además, bueno, pues ya había tenido algún precedente, aunque de menor calado, en un acuerdo de este mismo año de la Junta de Castilla y León, el Acuerdo 44/2016.

Este acuerdo se ha centrado en tres aspectos, o cubre tres aspectos de la... de los temas sociales, ¿no?; cubre la exclusión social, cubre la discapacidad y cubre la violencia de género, por medio de tres sistemas: cláusulas sociales, reservas de contratos, proyectos de inserción sociolaboral, y utiliza como instrumento de incremento de criterios de tipo social el banco de buenas prácticas. También hace unos objetivos de reserva... perdón, de... para centros especiales de empleo hace una reserva de contratos de 10 millones, para las empresas de inserción de 500.000 y para los proyectos de inserción sociolaboral de 1.000.000 de euros. Es decir, cubre un... una parte de lo que la proposición de Podemos plantea. Pero la proposición de Podemos es bastante más amplia. Nos parece muy interesante porque abarca temas como las condiciones laborales, la prohibición de la contratación o la penalización en la contratación para las empresas que hayan incurrido en temas de corrupción.

Cubre otro tema que para nosotros es especialmente importante, y es la igualdad en la... en la competencia; es decir, cuando plantea el que se penalice la contratación con empresas que no coticen fundamentalmente en España, tiene varios aspectos: uno de los aspectos es, lógicamente, el de incrementar la recaudación impositiva; pero tiene otro aspecto mucho más importante, es decir, no pueden competir en igualdad de condiciones quien paga correctamente sus impuestos y quien defrauda. Habla de transparencia del... en la empresa, habla de participación en la empresa y habla de medio ambiente. Como vi las implicaciones que podía tener con el resto de la normativa, pues me planteé qué es lo que dice realmente la Directiva 24/2014, y me permitirán que lea algunos párrafos -algunos están contenidos en la proposición no de ley-, y dice: "... a fin de lograr una mayor integración de las consideraciones



sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación, los poderes adjudicadores deben estar autorizados a adoptar criterios de adjudicación o condiciones de ejecución de contratos en lo que se refiere a las obras, suministros o servicios que vayan a facilitarse en el marco de un contrato público o en cualquiera de los aspectos y en cualquiera fase de sus ciclos de vida”. Después dice –y es, digamos, algo que podría decirse que puede ir en contra de lo que plantea la proposición, aunque a continuación lo matiza-: “En consecuencia, los poderes adjudicadores no pueden estar autorizados a exigir a los licitadores que tengan establecida una determinada política de responsabilidad social o medioambiental de la empresa” –al final del punto noventa y siete-. Y digo que después lo matiza.

La directiva habla de dos procesos distintos: los procedimientos de contratación y los criterios de adjudicación; con lo cual, resulta que lo que no se puede hacer en un aspecto, resulta que después sí se puede hacer en el otro. “Las condiciones de ejecución de un contrato pueden tender también a favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar, la protección medioambiental o animal, respetar en lo sustancial los convenios fundamentales de la OIT y contratar un número de personas discapacitadas superior al que exige la legislación”.

Habla a continuación, en el siguiente párrafo, de proteger la salud laboral y dice que pueden incluirse tanto en criterios de adjudicación como en condiciones de adjudicación. Y, sobre todo, para los temas que no están incluidos en el Acuerdo 44/2016: “No deben adjudicarse contratos públicos a operadores económicos que hayan participado en una organización delictiva o hayan sido declarados culpables de corrupción o fraude contra los intereses financieros de la Unión, de delitos terroristas, de blanqueo de dinero, o de financiación del terrorismo. El impago de impuestos o cotizaciones a la Seguridad Social también debe ser sancionado con la exclusión obligatoria a nivel de la Unión”. Y, además, se debe dar a los poderes adjudicadores la posibilidad de excluir a los operadores económicos que hayan dado muestras de no ser fiables, por ejemplo, debido a que han incumplido las obligaciones medioambientales o sociales, entre ellas, las normas sobre accesibilidad para las personas con discapacidad o... que han cometido otras formas de falta profesional grave, como infracciones de las normas sobre competencia, o de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Y deben poder excluir a los candidatos o licitadores cuya actuación en anteriores contratos públicos haya mostrado graves deficiencias en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de fondo.

En resumen, y no quiero seguirles leyendo temas de la directiva, creo que casi todo lo que plantea Podemos está incluido dentro de lo que se puede hacer a partir de la directiva. Hay algún... algún pequeño problema, pero creo que se subsana cuando plantean que todo ello sujeto a la legislación... al texto refundido de la Ley de Contratos del Estado, es decir, en ningún caso al margen de dicha ley. Por eso creemos que, aunque puede generar algunas dudas cómo valorar algunas de las cuestiones, estoy... sobre todo el tema de la... de la participación dentro de la empresa, de la transparencia, que, a juicio de uno de los artículos que he leído, seguramente tendrían difícil encaje, sin embargo, creo que los aspectos positivos son mucho mayores que los negativos, y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no ley. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Javier Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, gracias, señor vicepresidente. Bueno, lo cierto es que este es un debate muy... muy interesante. Yo creo que se citaba por parte del representante del Grupo Mixto, el señor Sarrión, la existencia de ese municipio de Salamanca, autodenominado municipio del bien común, vinculado a la publicación del economista alemán Christian Felber, que es el escritor de un libro del mismo nombre, *La economía del bien común*, un libro que plantea reflexiones en torno a cómo desarrollar estas cuestiones de una economía mucho más... socialmente responsable, y que yo además anudaría también a las reflexiones llevadas a cabo en el contexto de las... muchos estudios y publicaciones que ha hecho el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, como, por ejemplo, el... cómo hacer que la globalización funcione; que son publicaciones yo creo que muy interesantes para plantearnos en serio este tipo de reflexiones sobre... para lo que los socialdemócratas tiene que ser una economía de mercado, regulada, responsable socialmente y también ambientalmente, para, precisamente, que no se convierta únicamente en una economía que busque estrictamente la rentabilidad económica, sino que también busque el beneficio colectivo, a través del... la interferencia menor posible en el medio ambiente, y, sobre todo, desde una importante... los rendimientos sociales, que también conviene que midamos.

Y en ese sentido yo insertaría este debate, un debate que tiene que ver con cómo desde la Administración se puede influir en que las empresas lleven un papel mucho más socialmente responsable y que actúen de una manera mucho más interesante para el conjunto de la sociedad, con una responsabilidad mucho mayor hacia la sociedad y no estrictamente la meramente económica, que es la que, en muchas ocasiones, guía a todos, sin ningún tipo de escrúpulos y sin ningún tipo de reflexión sobre cómo se producen algunos de los bienes de consumo que nuestra economía es capaz de producir o que es capaz de consumir, sobre todo, porque a veces se producen fuera de nuestros... de nuestros entornos.

Este es un debate que yo insertaría fundamentalmente en cómo se adjudican los contratos de la Administración pública, cuáles son los criterios de adjudicación que se llevan a cabo por parte de la Administración pública, de los distintos contratos dentro del marco de la Ley del sector de contratos... de Contratos del Sector Público. Y la semana pasada teníamos aquí un debate sobre algunas de las cuestiones que se plantea por parte del grupo proponente, sobre los temas de corrupción y financiación irregular de los partidos, y aquí teníamos un debate sobre cómo se estaban adjudicando las obras en la Junta de Castilla y León, y yo le recordaba que todavía se siguen adjudicando como en la época del exvicepresidente, el señor Merino, que está sentado en el banquillo de los acusados estos días por el caso Gürtel, y que, a pesar de las advertencias del Consejo de Cuentas, no se ha hecho nada por cambiar este tipo de prácticas.

Yo incidía en la conveniencia... en la conveniencia de que los contratos tengan cláusulas de adjudicación que sean claras, que sean objetivas y que, por tanto, eso evite la, digamos, influencia de algunos responsables públicos en las adjudicaciones



de los contratos. Y ese ya sería un elemento importante para que la contratación de nuestra Comunidad Autónoma respondiera a ese criterio que ustedes redactan en su moción, que es la de tratar de evitar las prácticas corruptas en las adjudicaciones de los contratos; pues esa sería ya una manera, para empezar, de tratar de evitarlas, con criterios de adjudicación claros, objetivos, mediante aplicaciones de fórmulas que nos permitirían salir al paso de algunos de estas malas praxis que se han llevado a cabo estos últimos años.

Y entre esos criterios objetivos, además, se pueden incorporar también –y alguno ya citaba el otro día, aunque hoy voy a abundar más en ello porque el debate precisamente lo permite– los que tienen que ver con las cláusulas de responsabilidad social y medioambiental que se propone que se estudien en la moción. Yo creo que desde la contratación pública se puede hacer mucho para mejorar de manera indirecta las relaciones laborales de los trabajadores y de sus empleadores, y bastaría con señalar algunas condiciones en los criterios de adjudicación, que se puntuara de alguna manera, por ejemplo, el que las empresas cuenten con convenios laborales, en parte para evitar el dislate que ha provocado la reforma laboral con esa pérdida de la ultraactividad de los convenios, y, por tanto, que en este momento haya muchos trabajadores que no estén sometidos a convenio laboral. Si se primara eso, conseguiríamos probablemente promover que algunas de las empresas que hoy no tienen convenios laborales, pues se decidieran a tenerlos, porque sería un elemento también de incentivo para ello.

De igual manera se podría puntuar, por ejemplo, cuánto se incrementa el salario de los trabajadores en relación con lo previsto en un convenio de sector, que eso sería un elemento también que se podría baremar, y, por tanto, se podría puntuar de forma objetiva.

Se podría baremar, por ejemplo, y objetivar también, la participación de los trabajadores o de sus representantes en los consejos de administración de las empresas, como ocurre en otros países; por ejemplo, esta es una práctica muy habitual en Alemania, donde muchas de las empresas cuentan con representantes de los trabajadores dentro del consejo de administración, y esta es una práctica que en España yo creo que se da muy poco o prácticamente nada, y que a mi juicio sería muy interesante para también favorecer... incluso para que las empresas actuaran con algo más de responsabilidad de sus trabajadores, y considerando también las mejoras que pueden aportar los propios trabajadores.

De igual manera, la participación de mujeres en los consejos de administración, que tienen una obligación legal, pero todo aquello que sea superar la obligación legal podría también concederse como una... otorgarse algún tipo de puntuación para mejorar, por tanto, la posibilidad de ser adjudicatario de los contratos.

Se podría plantear también si las empresas tienen o no planes de igualdad, o en función de si son o no exigibles por la ley, y, por tanto, también incentivar la elaboración de planes de igualdad entre hombres y mujeres en las empresas, más allá de la obligación meramente legal. Se podría también considerar el tipo de beneficios que pueden tener los trabajadores en los convenios laborales como elemento también de puntuación.

O, por ejemplo, y esta es una cláusula de carácter social que a mí me parece tremendamente importante, es favorecer la adjudicación, con puntos concretos en el



pliego de cláusulas, en los criterios de adjudicación, a aquellas empresas que superen el umbral que establece la ley de integración de los discapacitados, ese umbral que es obligatorio para empresas de más de 50 trabajadores, de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad. Todas aquellas empresas que superasen ese umbral deberían contar -a mi juicio- con más puntos a la hora de ser adjudicatarias de los contratos. Y, de paso, nos serviría para comprobar si las empresas cumplen con esa obligación legal, porque me temo que en muchos casos las empresas no cumplen con esa obligación legal de contar con un 2 % de trabajadores discapacitados.

Les acabo de relatar una panoplia de criterios que se podrían incorporar, de carácter social y laboral, a los pliegos de... a los criterios de adjudicación de los pliegos de cláusulas administrativas. Y, de la misma manera, se podrían incorporar criterios ambientales, como certificados que acrediten el tratamiento de los residuos, que acrediten la compra responsable -y a esto me refería antes con lo de los estudios de Stiglitz o de Felber-, la compra que en muchos casos es de bienes que se producen en terceros países donde los derechos laborales y la explotación laboral, incluso de menores, es muy grande, y por eso a veces se está compitiendo de una manera absolutamente, a mi juicio, injusta e inmoral. Y ese tipo de cuestiones creo que también deberían de ser tenidas en cuenta a la hora de llevar a cabo la contratación pública por parte de las Administraciones.

También, por ejemplo, que las empresas cuenten con planes de movilidad sostenible para facilitar el acceso de sus trabajadores a los centros de trabajo, y evitar, en la medida de lo posible, la contaminación que genera la movilidad de muchos de los trabajadores a los centros de trabajo.

Es decir, creo que hay muchas cuestiones que se podrían incorporar, seguramente hay más, y está muy bien que el debate se abra a través de esta moción. Es un debate que yo creo que tiene además mucho fundamento teórico, es un debate que persigue mejorar la relación de la sociedad con su economía, que permite mejorar la relación de las empresas también con su sociedad. Y, por tanto, creo que es un debate muy positivo y muy saludable, y por tanto va a contar la proposición con el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. En fin, yo creo que no es lo mismo predicar que dar trigo. Y en esta Comisión, por parte del señor portavoz del Partido Socialista, se ha vuelto a recordar la Comisión del... de esta misma Comisión pasada. Y le vuelvo a recordar en referencia a lo mismo: que la Ley de Contratos la hicieron ustedes, señor Izquierdo; y es que en esa Ley de Contratos se permiten criterios subjetivos, que... e incluso la cuantía de los procedimientos negociados sin publicidad. Que está muy bien el debate teórico, pero es que lo que se plantea en esta proposición no de ley es desarrollar una normativa; o sea, es desarrollar una legislación para que los ciudadanos tengan un mejor servicio con arreglo a la norma.



Y, en relación a esto, señores proponentes, hablan ustedes de una necesidad, de un nuevo marco de contratación pública, introduciendo la sensibilidad social, el respeto medioambiental, la responsabilidad en el pago de impuestos, las cotizaciones sociales, la gestión igualitaria y conciliación o contratación de colectivos desfavorecidos. Y en esto basan ustedes la oportunidad de convertir a Castilla y León en un modelo de eficiencia, o eficacia. Lo ha relatado muy bien, también, el portavoz de Ciudadanos.

En fin, tienen ustedes razón, y, por todo esto, el pasado quince de junio, la Junta Consultiva de Castilla y León aprueba la recomendación por la que se aprueban determinados aspectos, se adoptan determinados aspectos de las Directivas 2014/23 y 24 de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, del veintiséis de febrero de dos mil catorce, sobre la adjudicación de contratos de concesión y sobre la contratación pública.

En relación al primer punto, la Junta Consultiva recomienda la obligación al adjudicatario de subrogarse como empleador. En el Artículo -también- 120 del texto -al que también han hecho referencia todos los portavoces- de la Ley de Contratos del Sector Público, se obliga a proporcionar información en las condiciones necesarias y oportunas de la contratación.

En relación al segundo punto, en el ámbito de la contratación pública, las condiciones de solvencia y capacidad están recogidos en el Capítulo 2 del Título II del Libro Primero del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba este texto refundido. Así mismo, el Artículo 150.1 del citado texto determina que la oferta más ventajosa deberá atenerse a los criterios directamente vinculados con el contrato. En este sentido, todo aquello que ustedes proponen es de difícil encaje legal, como también ha señalado el portavoz de Ciudadanos. Sí que es cierto que es más lo que nos une que lo que nos separa. Y en las recomendaciones de la Junta Consultiva de Contratación de la Junta de Castilla y León, que se ha aprobado recientemente, se aprueban las directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración general e instituciones de Castilla y León.

Además, también se ha hecho referencia al acuerdo que se adopta este mismo julio. Ustedes registran esta proposición no de ley en junio, yo entiendo que es anterior en el tiempo y que no han tenido, en fin, la deferencia de ver en ese acuerdo todo lo que se recoge, que es prácticamente la totalidad, como también ha indicado el portavoz de Ciudadanos, de su propuesta. No en vano, bueno, pues se recoge, por ejemplo -como ya se ha citado, pero bueno, por citarlo otra vez-, la incorporación de los aspectos sociales a la contratación, que se realizará a través de los siguientes instrumentos: cláusulas sociales, reserva de contratos y proyectos de inserción sociolaboral -como ha referido el señor Mitadiel-.

Las cláusulas sociales se aplicarán a cualquier contrato compatibles con el objeto del contrato y el régimen jurídico. En este acuerdo, las cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares; las cláusulas sociales incorporadas a los pliegos deberán ser calificadas, bien como condición especial de ejecución, estableciendo penalidades para el caso de incumplimiento, bien como obligación contractual esencial, a efectos de resolución del contrato si no se cumplen.

En las preferencias de adjudicación, se aplicará a todas las contrataciones incluidas en el ámbito del presente acuerdo, en general, y, en particular, trabajadores



con discapacidad superior al 2 %, por empresas de inserción laboral, reguladas en la Ley 44/2007, de trece de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción por entidades reconocidas como organizaciones de comercio justo.

Dentro de los proyectos de inserción sociolaboral en Castilla y León, los colectivos destinatarios de los proyectos de inserción sociolaboral serán: beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía, las víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, así como la Junta de Castilla y León también, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, proporcionará asesoramiento a empresas sobre inserción sociolaboral, acciones divulgativas y de sensibilización de las empresas y Administraciones públicas. También se recoge que las Consejerías remitirán semestralmente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades un informe detallado relativo a la incorporación de los aspectos sociales en la contratación. En el apartado noveno se recoge también el banco de buenas prácticas, como también se ha requerido por parte de los proponentes. Y acciones, en el punto décimo, de fomento de la igualdad de oportunidades.

Con todo esto, ¿qué quiero decir? Bueno, pues quiero decir que... no le exigiría, le recomendaría, al grupo proponente pues un hilo, ¿no?, de coherencia. Ustedes, en el pasado Pleno, no apoyaron una ley porque estaba ya sobradamente reglamentada; en este caso, yo creo que nos encontramos ante la misma situación. Además, los tiempos de la presentación de su proposición no de ley y de la adopción de medidas por parte de la Junta de Castilla y León, pues han sido posteriores, se recogen -puesto que en la Estrategia Europea 2020 así también lo determina-, y se recoge también en el preámbulo, en el Boletín Oficial de Castilla y León, cuando se publica el acuerdo de la Junta de Castilla y León.

Y en ese sentido... y que, además, a mayores, la legislación estatal también regula este ámbito, pues le pediría que retirasen esta proposición no de ley, y, de lo contrario, pues, en fin, nosotros votaremos en contra, por las razones que le he aportado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señora Cortés. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, lo primero que quiero es agradecer el apoyo del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, de Ciudadanos, del Partido Socialista.

En cuanto a la señora Cortés, bueno, el hilo de coherencia se lo pido a su partido, porque es que esta misma proposición ustedes la han aprobado en otros parlamentos -sí, sí, bueno-. Y había tres cosas que hacer con esta... había tres... muy sencillas: había que leer la propuesta, que estudiar la propuesta y que escuchar lo que decía el proponente. Pero ustedes, como vienen con su retahíla hecha de casa, no escuchan a nadie, no escuchan al que está argumentando, porque, le vuelvo a repetir, a lo mejor es que, como ustedes estaban hablando al principio de la Comisión, no se ha enterado lo que yo he dicho en mi exposición al defender la proposición no de ley.



En julio de dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León publicó el Acuerdo 44/2016, por la que se aprueban directrices vinculantes, etc., etc., etc. Entonces, por lo que veo, usted no me ha escuchado, porque usted me lee... aquí la tengo, en el BOCYL, el acuerdo. Y también le he dicho lo que contempla ese acuerdo, que hay cosas que nosotros presentamos –como bien se ha dicho– que no contempla ese acuerdo.

Se lo vuelvo a repetir –porque lo he dicho–. El acuerdo contempla: los aspectos sociales que aquí se señalan son: contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, empresas que cuentan con un plan de inserción sociolaboral –se lo leo despacio para que se entere bien–, subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o una empresa de inserción, contratación de personas con discapacidad con mayores dificultades de empleabilidad y contratación de víctimas de violencia de género. Esto es lo que recoge el acuerdo que yo estaba explicando, pero veo que usted no ha hecho ninguna de las tres cosas: ni se ha leído la propuesta, ni ha estudiado la propuesta, ni ha escuchado la propuesta.

Dicho esto, simplemente decir que nosotros, evidentemente, no vamos a mantener... vamos a seguir manteniendo la proposición no de ley. Y decirle dos cosas: que cuando... siempre hay voces escépticas cuando se plantean cosas y enfoques de... o sea, enfoques nuevos. Primero, porque siempre que alguien trata de innovar y de abrir camino, pues aparecen aquellos acomodados en una zona de confort y en el inmovilismo, solo ven problemas donde hay oportunidades –como acaba de hacer la señora Cortés–. Y segundo, porque en muchos ámbitos de la vida empresarial –por eso presentamos nuestra propuesta–, durante años se ha tratado la responsabilidad social empresarial con bastante ligereza, quedando en buena parte de los casos como una bonita foto para las campañas de *marketing*. Y el acuerdo... –le recuerdo otra vez, por si no lo ha leído; veo que está hablando y tampoco se va a enterar de lo que le estoy diciendo– el acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León no contempla ciertas cosas, como la prevención de la corrupción y lo que se ha comentado hasta aquí en este momento, pero veo que usted no se ha enterado de nada, porque venía con su escrito aquí, ha leído, y no ha escuchado ni ha estudiado el tema. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la... *[Murmulllos]*. Perdón, sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. *[Murmulllos]*. No, no, es otro tema. Es una cuestión de sustituciones.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Simplemente, a los efectos de comunicar una sustitución. Tranquilos, no... *[Murmulllos]*. Simplemente a los efectos de comunicar la sustitución de doña María del Mar González Pereda, que sustituye a don Alfonso García Vicente, y a solicitar –si no hay inconveniente– que la votación de todas las PNL se efectúe al final de la sesión. Lo quiero trasladar, simplemente. Muchas gracias.

¿Algún grupo tiene algún inconveniente en que la votación de las PNL se efectúe al finalizar las... el debate de las cuatro? Pregunto. No se pronuncia nadie, entiendo que no hay problema.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

En principio, si se está todo el mundo de acuerdo, sí que se podría realizar. Entonces, si alguno muestra desacuerdo... Bueno, si nadie está en desacuerdo, entonces se procede a llevar a cabo la votación al final de la Comisión.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Por la señora secretaria, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000871**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 871, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil...**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el procurador señor Rodríguez, por el Partido Socialista.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Permíteme que empiece hoy recordando a los seis mineros fallecidos hace tres años en la Hullera Vasco-Leonesa. Hacer un llamamiento, además, en esta sede parlamentaria, en las Cortes de Castilla y León, a que sus familias y amigos llevan mil días esperando la solución de una investigación que no llega. Por lo tanto, creo que tanto el Gobierno autonómico como estas Cortes deberían impulsar, en la medida de sus posibilidades, que no haya que esperar otros 1.000 días para poder saber el informe en relación a por qué ocurrió ese accidente y se depuren todas las responsabilidades convenientes.

Y pasando a la proposición no de ley que hemos registrado tanto la procuradora berciana Gloria Acevedo -presente- y yo mismo, queríamos destacar la importancia de un sector, no solo en dos comarcas de la provincia de León -la Comarca del Bierzo y la comarca de la Cabrera-, sino también en otras provincias como Zamora y Segovia.

Es un sector no solo clave -como digo- en estas zonas, sino que podría generar, que puede generar, riqueza y empleo en el conjunto de muchas provincias de esta Comunidad Autónoma. Y para ello hemos tomado un modelo; un modelo que se aplica en una Comunidad Autónoma limítrofe que está gobernada -que es gobernada, ha sido gobernada y sigue siendo gobernada- por el Partido Popular, por lo tanto, por las mismas siglas que en esta Comunidad Autónoma.



Y en este caso, con fecha... quiero, un poco, cronológicamente, justificar la propuesta que hacemos, en relación a lo que ocurre en otros sitios. El día treinta y uno de diciembre de dos mil quince... de dos mil dieciséis, el Diario Oficial de Galicia publicaba una línea de ayudas, una concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra. Una línea que permite, con una partida inicial de 600.000 euros, ampliable en función del número de solicitudes que haya y de la situación económica de la *Xunta*, el poder poner en marcha, como digo, subvenciones que permitan la rehabilitación de fachadas y de muros de pizarra, con un dotación máxima del 40 % de la inversión, y justificada -justificada, por lo que luego seguiré- a medidas de ahorro energético y de eficiencia energética en los hogares donde se aplique.

Tan solo tres meses... cuatro meses después, la Junta de Castilla y León pone en marcha también una línea de ayudas destinadas a la eficiencia energética; para ser concretos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el siete de abril del año dos mil dieciséis.

Es cierto que la justificación inicial podría directamente equipararse a la que se aplica en la *Xunta* de Galicia, hablando en todo momento de eficiencia energética, hablando de desarrollo de zonas rurales, como luego culminaré mi intervención refiriéndome a ello, pero la sorpresa de esta línea de ayudas puesta en marcha por la Junta de Castilla y León es que, cuando uno, en su base cuarta, ve qué actuaciones son subvencionables, se comprueba que los tres ejes de actuación en lo que son subvencionables esta ayuda es en instalaciones térmicas, en instalaciones de iluminación interior y en ascensores. Por lo tanto, deja fuera la posibilidad de utilizar también la pizarra en estas obras de eficiencia energética, como se hace en el Principado... en el... la *Xunta* de Galicia.

Pero lo que nos preocupa más es que no solo creemos que haya sido un olvido, sino que en las disposiciones derogatorias de esta convocatoria se deroga, precisamente, la Orden 1693/2010, del nueve de diciembre, específica, específica para el Plan Renove de fachadas y cubiertas de Castilla y León.

Dicho esto, creemos que sería la propuesta que nosotros realizamos en el mes de agosto, como digo, cronológicamente: la *Xunta* de Galicia aprueba una línea de ayudas al sector pizarrero en diciembre del año dos mil quince, la Junta de Castilla y León pone una ayuda de líneas similar en abril del año dos mil dieciséis, pero dejando fuera, como digo, un sector clave para muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma; insisto: comarca de la Cabrera, Comarca del Bierzo (en la provincia de León), pero también provincia de Zamora y provincia de Segovia.

A raíz de eso, el Grupo Socialista presenta una proposición no de ley que todavía tiene más fundamento, porque, en ese proceso, ocurre otro hecho importante, importante, que castiga al sector pizarrero, y es el famoso *brexít*. Sabéis que, como... saben ustedes que, como consecuencia de la crisis de la construcción en nuestro país, se produce un descenso importante en las ventas del sector pizarrero para la edificación y la construcción en el conjunto de nuestro país, y que son otros países, otros países de la Unión Europea, fundamentalmente Francia y Alemania, pero sobre todo Reino Unido, el principal comprador de pizarra, como digo, en estas comarcas que la producen. La confirmación del *brexít* y, por lo tanto, la diferencia entre la libra y el euro hace que todavía se castigue aún más la venta de la pizarra a su principal comprador, que es el Reino Unido.



Por lo tanto, y por concluir, creemos que la puesta en marcha de esta iniciativa es una puesta en marcha perfectamente asumible desde el punto de vista económico para la Junta de Castilla y León. Es cierto que ya existió, por lo tanto, entendemos que económicamente es viable. Vemos partidas muy superiores para otras cuestiones que también nos parecen razonables, pero creemos que esta es importante, y que, desde nuestro punto de vista, funcionaría bien en dos ejes: el primero, en generar empleo y actividad económica, a lo cual creo que no nos podemos oponer ni nos oponeremos ninguno de los procuradores y procuradoras presentes en esta Comisión; y el segundo, fomentar el mantenimiento de la vida y de la actividad en las zonas rurales, que es precisamente donde mayores actividades de este tipo se podrían realizar. Y como creo que también en este segundo eje... si en el primer eje estábamos todos de acuerdo en la generación de empleo y actividad económica, no dudo o, por lo menos, sería bastante raro comprobar que defendemos permanentemente que es necesario poner medidas para mantener la población en el medio rural, para poner en aquellos puntos de origen medidas e iniciativas que eviten la despoblación y la marcha de los vecinos a otras zonas, sería difícil de entender que no se pudiera votar esta iniciativa.

Por lo tanto, la proposición no de ley que sometemos a debate y a mejora, si es pertinente, por los grupos que posteriormente intervengan es que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una ley... una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León, de forma similar a las que ya existen en comunidades autónomas vecinas como la de Galicia". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, con mucha brevedad, yo creo que es una proposición que sí que merece nuestro apoyo. Es un sector que es estratégico y muy importante para nuestra Comunidad; precisamente, en Castilla y León se encuentra la mayor explotación de pizarra del planeta, no lo olvidemos. En los dos primeros cuatrimestres del presente año, la pizarra vendida en el exterior alcanzó las 319.610 toneladas, un 0,8 % más que en dos mil quince, y, a su vez, la facturación alcanzó los 172 millones de euros, superando en un 0,9 % a la del año anterior. En referencia a otros países como Reino Unido y Alemania, que son el segundo y el tercer importadores, su evolución es muy diferente, aumentando un 4 % en el mercado inglés y bajando el 9 % el alemán.

En el caso de las cubiertas, la pizarra destaca sobre otros materiales de cubrición, como pueden ser las tejas cerámicas o de hormigón, el fibrocemento, las cubiertas metálicas, pues su coeficiente de transmisión térmica es muy bajo, de 0,43 kilocalorías. Para hacerse a la idea de la magnitud del coeficiente en la pizarra, se puede observar que otros materiales, como la teja de hormigón, oscilan entre el 1,5 y el 1,2, así como la teja cerámica, que cuenta aproximadamente, con un coeficiente del 0,80, ofreciendo ambos, por tanto, menor aislamiento térmico. Si se añade, además, el montaje habitual de la pizarra, con cámara de aire, con materiales aislantes, dicha conductividad térmica será mucho menor, por lo que el aislamiento térmico y, por lo tanto, el ahorro energético de la vivienda será mayor.



Por lo tanto, parece que es un sector estratégico, parece que es un sector que puede tener su crecimiento y un sector importante para la Comunidad, y muy especialmente para León, ¿no? No olvidemos que una de las explotaciones más importantes del mundo precisamente sale de la multinacional CUPA (una de cada tres pizarras que se colocan en el mundo surge de esta empresa), y que la explotación se encuentra en determinados sitios, principalmente concentrados en torno al Bierzo, ¿no? Cuando hablamos de la pedanía, por ejemplo, de San Pedro de Trones, en el municipio berciano de Puente Domingo Flórez, una de las 18 canteras de pizarras con las que cuenta el mayor productor de pizarra para cubiertas del mundo.

Por lo tanto, parece importante que se quiera aprovechar una riqueza de este tipo, el subsuelo de la Comunidad, que se quiera aprovechar en una zona especialmente castigada. Y, por lo tanto, sí que parece interesante, al menos, que se... que se realice un plan de este tipo. Por lo tanto, por nuestra parte, no hay inconveniente en apoyar la iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a incidir en algunos de los aspectos que el proponente ha dado, porque estamos hablando... es verdad que conozco, por razones obvias, mejor el sector de la pizarra en el Bierzo y la Cabrera, incluso en Zamora que en Segovia; pero, en todo caso, seguro que tiene muchos elementos comunes con los de Bierzo y Cabrera.

Estamos hablando de un sector absolutamente básico. Probablemente, si no se tiene conocimiento de las empresas y de la mano de obra que mueve, nos encontraríamos con que no somos conscientes de que en aquella zona es, posiblemente, la primera industria, y que abarca, además... coincide con zonas afectadas por la crisis de la minería; que, además, son zonas muy rurales que, no solo ahora, sino que incluso algunas de ellas, históricamente, sufren graves problemas de despoblación. Esto nos da una idea de la importancia que esa industria tiene en la zona. Y esa industria tiene problemas, y, en concreto, tiene problemas de diferencia de competitividad con la gallega, hasta tal punto de que cuando hay explotaciones colindantes -porque el monte es lo que es y no se acaba... cuando empieza la raya de Orense, o de León, no hay diferencias entre la explotación-, pues las que tienen oportunidad se domicilian en Galicia porque les ofrecen mejores condiciones.

Entonces, la primera cuestión que nos tenemos que plantear es que, dada la importancia de... de esta industria, Castilla y León tiene que poner a estas empresas en posición de competir con sus homólogas gallegas; que las gallegas, aparte de lo del plan renove, también tienen ayudas a la exportación; es decir, que realmente las nuestras están en una... en diferentes condiciones. ¿De qué se trata para apoyarlas? Porque, además, sí que quiero hacer una pequeña, muy pequeña, referencia a los problemas que sufre el sector. El ponente ya ha hablado de ellas, ha hablado de los tres mercados principales: Francia, Alemania, Reino Unido. En Reino Unido -que era el mejor mercado, efectivamente-, tanto por la crisis inmobiliaria como por el hecho del cambio de la libra ha hecho que haya sido un mercado a la baja. En Alemania -que



era otro de los mercados importantes- se está sufriendo una fuerte competencia, y, sobre todo, fuerte competencia con algo que diré después, es decir, con otros elementos que parecen pizarra pero que no tienen las características de la pizarra, con lo cual, también tienen problemas de mercado. El único mercado que está sosteniendo, o el mercado que más... más importante que está sosteniendo en estos momentos el sector es el mercado francés. Y ahí, lógicamente, también con una situación de competencia importante.

Por lo tanto, este sector necesita trabajar, primero, que le protejan de alguna manera en cuanto a la denominación de calidad, es decir, que no puedan venir productos de otros países, preferentemente chinos, que se denominen pizarra pero que no lo sean. Por lo tanto, la primera cuestión que tenemos que plantearnos es que la normativa sobre calidades y la denominación de pizarra es de carácter nacional, por lo que yo voy a proponer al ponente que el... se inste a las autoridades competentes; en concreto, la propuesta dice lo siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste a las autoridades competentes para que dicten una normativa sobre calidades para que la denominación pizarra sea común a toda la Unión Europea". No por países, como elemento de protección de que cuando se está vendiendo pizarra realmente se está vendiendo un producto con unas determinadas características; que, como ha dicho el ponente anterior, es un elemento que su relación calidad/precio, aplicado a temas energéticos, es enormemente rentable, o sea, que lo que en principio es aparentemente caro, después, por duración y por ahorro energético, resulta que es un elemento muy rentable.

También se necesita, aunque tengo constancia de que lo van a hacer otros proponentes, apoyar el I+D. Estamos en una situación en la que, si no incrementamos la eficiencia, va a hacer que, a pesar de nuestras excepcionales condiciones tanto de volumen de producción como de calidad, haga que nuestra pizarra se venda más difícilmente, por lo tanto, creo que ese es otro de los... de los apoyos. Además, el sector pide otra serie de cosas, algunas de las cuales, en concreto, no estoy de acuerdo, como es el tema de los avales de restauración; y digo que no estoy de acuerdo porque, dada... es verdad que en Galicia los avales de restauración son inferiores a lo que se solicita en Castilla y León, pero, claro, la experiencia que tenemos con la restauración de las minas, no soy favorable a apoyar este tipo de aspectos, sin embargo, sí soy favorable a apoyar todo lo que se refiera a I+D, a calidad, a plan renove, es decir, a todo aquello que pueda incrementar la producción. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues en primer lugar, he de decir que es una iniciativa que vamos a apoyar, es una iniciativa que nos parece... nos parece correcto solicitar a la Junta de Castilla y León que ponga en marcha este tipo de ayudas específicas en torno al sector pizarrero, o llevar a cabo un plan renove, como se denomina en la proposición no de ley. Y vamos a apoyar porque es una propuesta que entronca perfectamente con lo recogido en nuestro programa electoral, es decir, empleo, combatir la despoblación y modelo productivo.



Y así lo entendemos porque se pretende mejorar, en primer lugar, la competitividad del sector pizarrero de Castilla y León y, a través de él, el fomento del empleo, y, en segundo lugar, porque ofrecemos unos beneficios a las personas y a las familias por ayudas a la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en sus viviendas, por lo tanto, estamos fomentando reducir el consumo energético en los hogares de nuestra Comunidad. Por lo tanto, una medida muy adecuada para estimular las comarcas pizarreras de León, de Zamora y de Segovia, al mismo tiempo que favorecemos el ahorro a los castellanos y leoneses a través de sus créditos públicos y a través del ahorro energético.

Por lo tanto, para nuestro grupo parlamentario es prioritario crear empleo, por ello debemos favorecer este sector, mantiene un alto número de empleos -tanto directos como indirectos- en nuestra Comunidad. Y, dentro de la importancia que tiene en Castilla y León el sector de la pizarra y en aras de impulsar una mayor gestión de los recursos de esta actividad minera, queremos plantear una enmienda *in voce* con el objeto de mejorar la propuesta de resolución y mejorar la iniciativa, como están haciendo el resto de grupos. Con nuestra enmienda, como ha adelantado el ponente del Grupo Ciudadanos, es... pedimos fomentar la investigación y la innovación, lo cual va a aumentar la competitividad de las empresas del sector, pero además vamos a pedir que se haga desde la sostenibilidad y desde el respeto al medio ambiente. Por lo tanto, es una enmienda que pretende ponderar la sostenibilidad del medio ambiente con las necesidades socioeconómicas, con un único pretexto, es decir, mejorar la calidad de vida de las y los castellanos y leoneses; una demanda de nuestro grupo parlamentario, pero estoy seguro que también está... es muy compartida con los municipios de las comarcas pizarreras, por los empresarios del sector y, también, por las asociaciones ecologistas, y que esperamos que estas demandas lo sean también para el resto de grupos parlamentarios de esta Comisión.

Nuestra... nuestra enmienda es una enmienda de adición. Sería añadir un nuevo punto a la propuesta de resolución, que diría de la siguiente forma: impulsar... a impulsar la innovación y la investigación I+D+i en colaboración con las empresas del sector y los centros tecnológicos de nuestra Comunidad, para promover la actividad pizarrera en Castilla y León de forma sostenible con el medio ambiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y quiero comenzar agradeciendo al resto de los grupos que hayan aceptado la propuesta de que las votaciones se efectúen al finalizar la sesión. Respecto del tema que nos ocupa, quiero fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, en el que este es un tema interesante, en el que creo que la propuesta es una propuesta que se debe analizar, pero analizarla desde un contexto global de lo que son el aprovechamiento de los recursos endógenos de nuestra Comunidad.

Es verdad que la propuesta que hace el Grupo Socialista se enmarca en la comparativa que se ha llevado a cabo en la Comunidad de Galicia. Galicia ha sido una Comunidad Autónoma pionera en el ámbito de la protección de los recursos endógenos, concretamente y especialmente la pizarra; de hecho, hubo una ley



gallega que incluso el Gobierno de España recurrió al Constitucional respecto a la posibilidad de crear una marca de calidad vinculada a productos no agroalimentarios, como ha sucedido en Galicia, y creo que ese debe ser el ámbito en el que se trabaje. ¿Por qué digo esto? Porque es verdad que el sector de la pizarra tiene la problemática que se ha puesto de manifiesto por parte de todos los portavoces que han intervenido, pero también es verdad que es el sector de los recursos y de la piedra natural de Castilla y León que menos ha sufrido la crisis de la construcción. Los datos así lo ponen de manifiesto: este es un sector que se ha externalizado de forma muy importante, las exportaciones... los antecedentes de la... de la propuesta que hace el Grupo Socialista eran de un 90 %, yo diría que más del 90 % de la pizarra de Castilla y León se exporta, efectivamente, a tres mercados, especialmente el británico, Alemania y Francia. Pero, como decía, es un análisis muy puntual y que solo tiene un efecto en tres provincias de nuestra Comunidad, que son las provincias... especialmente, la provincia de León -de hecho, yo creo que la propuesta nace de un procurador asentado en la provincia de León-, en Zamora y en Segovia también tiene una repercusión en la pizarra. Pero creo que hay que analizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de la Comunidad, especialmente todos los recursos vinculados a la piedra natural de nuestra Comunidad, que son muchísimos -no solo la pizarra; las areniscas, los mármoles, los granitos-, como una oportunidad para relanzar un sector que ha vivido una crisis muy importante. Y que, dentro del sector de la piedra, el que menos ha afectado la crisis ha sido la pizarra porque salió al exterior.

De hecho, los datos hablan de una caída de la facturación en el sector de la pizarra, desde el año noventa y siete hasta el momento actual, de en torno a un 20 %. Con una facturación en el momento actual de aproximadamente unos 300 millones de euros, y una ocupación en torno a más de 2.000 trabajadores. Y en el resto del sector de la piedra natural -lo que engloba mármoles, areniscas y granitos- en nuestra Comunidad, estaríamos hablando de una facturación que ha caído más del 50 %, en el que las personas que ocupa en la actualidad estarían también, aproximadamente, en torno a las 2.000, y de las que hay realidades en toda la geografía regional: desde Burgos, con mármoles de enorme calidad; Salamanca, un ejemplo en la piedra de Villamayor; los granitos vinculados a muchas... ámbitos geográficos. Y creo que el análisis que tiene que hacer la Comisión tiene que ser un análisis global, global del sector de la piedra natural, y no en marcar simplemente una línea de subvenciones para la pizarra.

Y quiero salir al paso de lo que manifestaba el portavoz del Grupo Socialista respecto a lo que es la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León. La Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León se ha vinculado al Programa Operativo FEDER, y el Programa Operativo FEDER en esta estrategia vinculada -como digo- no permite las subvenciones individuales a personas físicas, y eso es un problema.

Por lo tanto, yo creo que es verdad que es necesario apoyar un sector, pero en la globalidad del sector, no solo en la pizarra; tenemos que trabajar en potenciar el conjunto de la piedra natural, buscando 3 vías: efectivamente, la potenciación de la I+D+i, potenciar sustancialmente la internacionalización. De hecho, el Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León período 2016-2020, que ha sido presentado, habla en una línea concreta de aprovechar los recursos endógenos de la Comunidad, de los que hoy son objeto de debate, a los efectos de potenciar la presencia en el exterior de esos recursos endógenos. Porque yo creo que todos coincidimos en que, efectivamente, ese aprovechamiento de recursos endógenos tienen dos grandes ventajas: primero, que el aprovechamiento de los recursos endógenos no puede



generar deslocalizaciones de empresas –creo que eso es fundamental–; y, en segundo lugar, que ese aprovechamiento de recursos endógenos se asienta especialmente en el ámbito rural de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, aun en el fondo, planteando que puede ser una propuesta interesante, creemos que la vía no es la vía de la subvención, en un mercado interior en Castilla y León muy constreñido, y que tiene que haber otras vías para potenciar la pizarra y el conjunto de la piedra natural de la Comunidad desde un punto de vista global. En primer lugar, porque, si potenciamos la subvención a la pizarra, estaríamos dejando de lado... por qué potenciar la pizarra y no potenciar... he puesto como ejemplo un granito de calidad, o poner también de manifiesto, en el caso de mi provincia, por qué potenciamos y subvencionamos la pizarra en el ámbito de las fachadas y no subvencionamos la colocación de la piedra de Villamayor. Estaríamos generando, en el ámbito de la Comunidad, agravios comparativos.

Por lo tanto, creo que es verdad que la propuesta tiene una buena intención, pero creo que debemos de analizarlo con un mayor rigor. Englobar no solo la pizarra, sino al conjunto de la piedra natural de Castilla y León, potenciando –como he dicho– la I+D+i, la mejora en la gestión medioambiental de las explotaciones –que tiene un efecto muy importante– y, sobre todo, planteando la internacionalización como una alternativa fundamental para ayudarles a superar la crisis.

Los datos ponen de manifiesto que el sector de la pizarra se ha comportado mejor que el conjunto... que el resto del sector de la piedra natural, por eso, porque se ha internacionalizado. La ADE ha hecho actuaciones muy concretas, y la ADE ya trabaja en la subcomisión creada al efecto, se han mantenido reuniones, y la última el pasado mes de mayo con los representantes del subsector de la pizarra, pero también con el conjunto del sector de la piedra natural en Castilla y León, que, como digo, ocupa en la globalidad a más de 4.000 trabajadores y que factura en torno a 600 millones de euros.

La propuesta del Grupo Socialista se centra única y exclusivamente en la pizarra, y por eso nuestra posición inicial es contraria, si bien este portavoz anuncia que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar en las próximas fechas una proposición no de ley para apoyar al conjunto del sector de la piedra natural de Castilla y León, que englobará parte de las medidas que he puesto de manifiesto, pero que no va a incorporar –y lo quiero decir claramente– la subvención directa. Porque creemos que el futuro pasa por internacionalizar, por apoyar esa presencia en el exterior, desde la Agencia de Desarrollo Económico y la Innovación, por potenciar la I+D+i, por potenciar la gestión ambiental y... hablando de responsabilidad medioambiental –que antes hablábamos de estas empresas en el conjunto de la Comunidad–, pero para el conjunto de la piedra natural de Castilla y León, no solo para la pizarra.

Si hoy se aprueba esta proposición no de ley en los términos en los que está, se está dándole un plus a una parte de los recursos endógenos de la Comunidad frente al resto. Ponía el ejemplo de la piedra de Villamayor, de Salamanca, cómo explicaría esta Comisión que estamos apoyando que se ponga la pizarra de León, y no que se ponga la arenisca de Salamanca o el granito de Burgos.

Y creo que ese debe de ser... llevarnos a la reflexión de que, siendo bienintencionada la propuesta, porque además viene motivada en un ámbito comparativo con el de... el de Galicia, tenemos que tener en cuenta que la extensión geográfica de nuestra Comunidad hace que Castilla y León sea una de las Comunidades más ricas en piedra



natural de calidad, y por eso debemos plantearnos una proposición no de ley que pueda englobar al conjunto de la piedra natural, con medidas de apoyo a la internacionalización, a la I+D+i y también, ¿por qué no?, incluso analizar la posibilidad de que se prime la contratación de piedra natural en el ámbito de nuestra propia Comunidad, pero, desde luego, no creemos que la vía de la subvención directa a un único producto, que es la pizarra, frente al resto de la piedra natural, sea la vía para potenciar y apoyar el sector. Por eso, desgraciadamente, nuestra posición será contraria.

Y, como digo, espero que esa propuesta que presentará en próximas fechas este grupo parlamentario pueda ser mejorada, ¿por qué no?, también vía enmienda, cuando se tramite por el resto de los grupos, pero analizando al conjunto de la piedra natural en su globalidad, no hablando única y exclusivamente de la pizarra, porque estamos dejando muchos recursos endógenos muy importantes en nuestra Comunidad: más de 2.000 trabajadores, más 120 empresas asentadas en el conjunto de las 9 provincias de la Comunidad, no solo en el ámbito geográfico de León, de Zamora y de Segovia. Y creo que lo coherente es hacer un análisis conjunto de un sector que es muy importante para fijar población en el medio rural y que tiene que tender a internacionalizarse para superar la crisis que ha padecido con los datos que se han puesto de manifiesto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el proponente, señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Sarrión, de Izquierda Unida; al señor Mitadiel, de Ciudadanos; y señor López, de Podemos. Adelantar que en la exposición de motivos que han dado los tres procuradores se van a aceptar las dos propuestas, como finalmente fijaré la posición tras explicar... tras mi intervención.

Al Grupo Popular, bueno, voy a dar varios datos, ¿no?, en relación a la propuesta que ustedes lanzan y a la propuesta que ustedes rechazan. Me extrañaba pensar que ustedes iban a poner la zancadilla a esta proposición no de ley, pero ya veo que ustedes han decidido poner la zancadilla a esta proposición no de ley. Pero en su núcleo argumental debía haberse leído usted lo que tenían en el año dos mil diez. Eso no me lo he inventado yo, eso lo hizo la Junta de Castilla y León. Le leo, le leo: dieciséis de diciembre del año de dos mil diez, Orden 1690/2010, de nueve de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Plan Renove de fachadas y cubiertas de Castilla y León. Le digo: en el año dos mil diez había crisis, posiblemente el sector pizarrero estuviera incluso mejor que ahora. Por tanto, ese argumento no es que no me valga a mí, es que se cae por sí solo.

Usted habla de que los fondos FEDER no se pueden... Oiga, tengo aquí la que han aprobado el siete de abril, la que han aprobado el siete de abril, y es: comunidad de propietarios, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro; exactamente lo mismo que lo que plantea en su proposición el Partido Socialista, exactamente igual, exactamente igual. Y yo lo que le digo, lo que le digo... Hombre, no sé, si usted dice que sus compañeros de Galicia se están saltando la ley... Algunos de ellos parece que sí, que están declarando estos días por la Gürtel, pero yo entiendo que los que han puesto



esto no, los que han puesto esto entiendo que lo han hecho legalmente, cumpliendo rigurosamente con los informes preceptivos jurídicos, y que lo han puesto en marcha. Y yo, en la que tiene en marcha la *Xunta* de Galicia, pues veo, veo cómo fomenta la posibilidad de que en la concurrencia, pues puedan optar, está claro, no empresas que tengan un rendimiento económico, pero sí particulares, comunidades de vecinos, Administraciones locales. Por tanto, entiendo, entiendo, ¿eh?, salvo que usted me diga lo contrario –que no creo–, que lo están haciendo de manera legal. Si usted cree que lo están haciendo de manera ilegal, pues yo rectifico, pero le trasladaría también que se lo hiciera saber al Gobierno de la *Xunta*, por si estuviera en otro proceso judicial que les podría generar un problema. No lo creo.

Pero, dicho esto, yo fundamentaba esta iniciativa en dos ejes, que yo creo que no se han entendido. Usted ha entendido bien el primero; no lo comparto, pero lo respeto, que es el tema del sector pizarrero, es decir, de cuál es el problema del sector pizarrero, si ha resistido mejor o peor la crisis, cuáles son las consecuencias no solo de la crisis que ha tenido a nivel nacional, sino los problemas que le está generando el *brexít*. Pero yo argumentaba esta proposición no de ley en dos ejes –que lo he propuesto de manera inicial–: en el eje del sector pizarrero, y en el segundo eje que le trasladaba, que era le necesidad de buscar fórmulas que permitan el mantenimiento de la actividad económica en el medio rural y en los pueblos de nuestra provincia.

Uno sabe que va a ser difícil encontrarse en los grandes núcleos de población de esta Comunidad Autónoma que haya rehabilitaciones de fachadas o de cubiertas de pizarra, muy difícil, prácticamente imposible, y sobre todo en los centros donde son grandes edificios, donde no se utiliza este material. Pero sí en el medio rural del conjunto de esta Comunidad Autónoma, de esta extensa Comunidad Autónoma –y lo decía al principio–, hay que poner medidas en origen, medidas en origen que eviten la despoblación del medio rural. Y esta era una medida en origen que permitía, por un lado, fomentar la actividad económica y la generación de empleo en el medio rural a través de aquellas empresas que realizan este tipo de trabajos, y, en segundo lugar, facilitar las posibilidades a la gente que quiere seguir viviendo en el medio rural. Es decir, a una familia de personas jóvenes que decidan instaurarse en el medio rural, si se les facilita la posibilidad de poder rehabilitar la vivienda donde viven, si les facilita la posibilidad de tener un acceso adecuado a internet, si se les facilita la posibilidad de poder desplazarse bien por una infraestructura viaria adecuada, se quedarán; lógicamente, si no se les da ningún tipo de ayuda, no se quedarán.

Por lo tanto, a mí me sorprende su reacción después de que la consejera fuera, en octubre, y –le digo– dijera literal, a pregunta de un periodista que le dijo: ¿cómo se puede ayudar al sector pizarrero y a los pueblos de la Comunidad?, y ella respondió: pues con lo que tenemos, con ayudas... –insisto– con ayudas –no sé si mintió la consejera, tampoco sería una novedad– o con el tema de la agilización administrativa.

Por lo tanto, nosotros, en el momento que usted... que su grupo traiga una nueva propuesta, como dice que va a traer, la analizaremos; pero sí es verdad que nosotros vamos a seguir con esta propuesta, y, si tal como han trasladado los grupos parlamentarios, que ahora pasará a leer, llegará al Pleno, si se mantiene al final de esta Comisión.

Por lo tanto, paso a leer la propuesta final de cómo quedaría, al haber dos puntos nuevos. Se mantendría el punto número 1, el punto que planteábamos inicialmente desde el Grupo Socialista, es decir, el punto 1 de la propuesta de resolución



sería tal como está: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León de forma similar a las ya existentes en Comunidades Autónomas vecinas, como la de Galicia”. Punto número 2 de esta propuesta de resolución, propuesta por el procurador de Ciudadanos, el punto número 2 quedaría: “Instar a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste a las autoridades competentes para que dicten una normativa sobre las calidades para que la denominación –entre comillas– “pizarra” sea común en toda la Unión Europea, no por países”. Ese sería el punto número 2. Y el punto número 3, a propuesta del Grupo Podemos, sería: “Instar a la Junta de Castilla y León a impulsar la innovación y la investigación en I+D+i, en colaboración con las empresas del sector y los centros tecnológicos de nuestra Comunidad, para promover la actividad pizarrera en Castilla y León de forma sostenible con el medio ambiente”.

Estos serían los tres puntos cuya votación pediré en bloque en esta Comisión; no separados, sino en bloque los tres. Y si atiende a la posición que han trasladado los distintos grupos, tendríamos posibilidad de debatirla y de mejorarla en Pleno. Y yo también le digo, señor Cruz, tiene usted una oportunidad de que esta proposición no de ley, si llega al Pleno antes de que nos jubilemos los que estamos aquí, al ritmo que vamos, pero bueno, si llega en algún momento, también sería un buen momento para mejorarla ahí. Vamos a ver si se desatasca ese problema que estamos sufriendo.

Pero, por lo tanto, agradezco, y termino con un ejemplo, para que se vea lo que es el sector pizarrero y cómo puede ayudar. Al arranque de este curso político y escolar, que coincide –el consejero lo sabrá, porque ayudó en este caso, el consejero de Educación–, hay un pueblo que se llama Benuza, un pueblo de la comarca del Bierzo. Y un pueblo cuyo colegio iba a cerrar, porque se quedaba con tres alumnos, y, como fija la ley, tiene que tener cinco; por tanto, nada discutible hasta ese punto. Pero, gracias al sector pizarrero y a una colaboración entre el Ayuntamiento de Benuza y la Consejería, gracias al funcionamiento del sector pizarrero y la colaboración del ayuntamiento, dos familias de Laciana, que no tenían empleo –porque el sector minero, todos sabemos cómo está el carbón–, gracias al sector pizarrero y a la colaboración del ayuntamiento en iniciativas como esta, se fueron a vivir, abriendo dos casas en Benuza. Estas dos familias tenían una dos niños y otra un niño, no recuerdo bien, los escolarizaron allí, y, gracias al sector pizarrero, hoy una escuela está funcionando en Benuza. Por eso les digo, e incido en el tema, que, más allá de la generación de economía y empleo de un sector, es necesario que apostemos por soluciones en origen en los pueblos, esas soluciones en origen, que eviten despoblación, cierre de colegios, y, al final, la muerte de los pueblos.

Por lo tanto, insisto, creo, si todo transcurre a lo largo de esta Comisión como tiene que ocurrir, que se podrá elevar esta propuesta a Pleno, y sería un buen momento para que entre todos lleguemos a un acuerdo de todas las formaciones en el Pleno y salga una iniciativa. No dude que yo, si trae usted una iniciativa de cualquier otro sector, aunque no afecte a mi provincia, ya le puedo adelantar que contará, no le quepa ninguna duda, con el apoyo del Grupo Socialista. Así que muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rodríguez. Como el texto definitivo ha variado, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sarrión. ¿No? ¿Alguien... algún portavoz quiere...? Sí, señor Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Simplemente, con brevedad, porque, efectivamente, la propuesta de resolución ha modificado, se ha incorporado algún aspecto que puede parecer interesante. Pero reiterar que la posición del Grupo Parlamentario Popular no va a modificarse, porque para nosotros lo fundamental es que no se habla del conjunto de la piedra natural de Castilla y León. Al hablar de piedra natural de Castilla y León se habla del conjunto de los recursos endógenos de la Comunidad, luego ha sido un argumento que yo he reiterado. Nosotros estamos por la labor de apoyar al conjunto de la Comunidad. La pizarra es un sector fundamental, pero lo es solo en tres provincias de la Comunidad, y el conjunto de la piedra natural tiene una implicación en el resto de las provincias, y creemos que tiene que plantearse de forma global. Y, además -y lo he dicho antes, y reiterar-, entendemos que la vía no es única y exclusivamente plantear la subvención para la dotación de este producto concreto, sino hablar de apoyo global al sector; fundamentalmente pasa por la internalización, y eso no se ha incorporado en ningún caso en la propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001007**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1007, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la presencia de la Agencia de Innovación, Financiación e Internalización Empresarial de Castilla y León, la Sociedad de Gestión Social SGEGR, solicite financiación al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas para incrementar la capacidad de los fondos ADE Capital Sodical SCR y ADE Financiación Capital Semilla FCR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el procurador señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, esta es una proposición no de ley que se inserta en un debate habitual ya en esta Comunidad Autónoma. Un debate que tiene que ver, en origen, con la consecuencia fundamental de las políticas económicas de la Junta de Castilla y León, que no es otra que la despoblación galopante que venimos padeciendo desde hace muchos años y que el otro día se concretaba en las



previsiones que daba el Instituto Nacional de Estadística, con una pérdida de población estimada para el año dos mil treinta y uno de 262.000 personas.

Es evidente que el debate en torno a... a por qué hay una pérdida de población en un territorio tiene que ver con dos cuestiones fundamentales: una, el empleo y su calidad; y, en segundo lugar, la calidad de los servicios públicos que se prestan por parte de las Administraciones.

Y es evidente... hoy se conocían... o ayer se conocían –perdón– los datos de la EPA, en los que se viene... -lo que... como titula algún periódico hoy– se viene a decir que la tasa de paro desciende fundamentalmente porque baja el número de activos en nuestra Comunidad Autónoma, y ese es un dato también que constata que la evolución del empleo, más allá del crecimiento en sí del número de empleados –que siempre es una buena noticia–, también es evidente, año tras año, la pérdida de población activa en nuestra Comunidad Autónoma como... como consecuencia también de esta pérdida de población que venimos acusando desde hace muchos años. Y es una pérdida de población que además es mucho más acusada en el medio rural que en el resto de... bueno, que en las pocas ciudades de un tamaño importante que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Conviene que analicemos cuál ha sido la evolución económica de los últimos años, porque a veces tenemos la tentación de hacer análisis meramente coyunturales de la evolución tanto de la actividad económica como del empleo. Y saben que yo hay una serie de datos que me gusta repetir –y que lamentablemente no me voy a cansar de repetir, porque ponen de manifiesto cuál es la evolución en el periodo en el que el señor Herrera es presidente de nuestra Comunidad Autónoma–, donde podemos apreciar como el producto interior bruto de Castilla y León ha perdido peso en el conjunto de la economía española. Hace quince años nuestra economía pesaba un 5,5 % de la economía nacional y, para nuestra desgracia, hoy pesa en torno al 5 % de la economía regional; es decir, pesamos menos como consecuencia de que cuando España crece, nosotros crecemos menos; y que, cuando España pasa una crisis, esta es más aguda en Castilla y León.

El año pasado el indicador de crecimiento del producto interior bruto de finales de dos mil quince fue del 3,2 % para el conjunto nacional, y para Castilla y León fue del 2,9 %. Viene a reforzar este argumento que les daba de como, cuando España crece, nosotros crecemos menos, y hoy se ha conocido el indicador adelantado del crecimiento del tercer trimestre del PIB interanual, también de un 3,2 % para el conjunto nacional. No hay datos todavía autonómicos, pero mucho me temo –vistas además las previsiones que hizo la Junta de Castilla y León cuando presentó sus Presupuestos–, pues que estaremos también en cifras inferiores a las de la media nacional. De hecho, el año pasado fuimos la decimocuarta Comunidad Autónoma que creció... o sea... o, dicho al revés, seríamos la tercera que menos... o la cuarta que menos creció en el conjunto nacional. Por tanto, estos datos ponen de manifiesto esa situación.

Y esto es especialmente, además, grave cuando uno se refiere al sector primario y comprueba como en los últimos 15 años, desde que el señor Herrera es presidente de la Comunidad Autónoma, el producto interior bruto del sector primario, el valor añadido bruto, se ha desplomado un 26 %. Esta es una crisis gravísima en el sector primario, que ha tenido una consecuencia evidente: la destrucción de 13.300 empleos, según la EPA (un 17 % desde el año dos mil ocho). Y esto es lo que



está provocando que en el medio rural se pierdan muchas oportunidades, y que, por tanto, la gente emigre porque es imposible vivir, fundamentalmente cuando uno tiene una actividad vinculada al sector primario.

Por tanto, es evidente que las políticas económicas tienen que cambiar, tenemos que impulsar nuevas cosas para intentar que esta región tenga un crecimiento económico mayor -mayor que el de la media nacional- si de verdad queremos recuperar la posición que podíamos tener hace unos años y, sobre todo, evitar la fuga de población por falta de oportunidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Saben ustedes que, además, en el conjunto del debate de la... del Plan Director de Promoción Industrial, hemos planteado una serie de medidas de estímulo de la economía que tendrían que ver con una dotación importante por parte de la Junta de Castilla y León, que se aproximara a los 350 millones de euros en I+D+i, en inversión en I+D+i, en el año dos mil veinte, al igual que un plan de retorno profesional... del talento profesional y científico, con una dotación no inferior a 5.000.000 anuales.

Y además, en ese marco también del Plan Director de Promoción Industrial, hemos hablado de mecanismos de financiación y hemos hablado de la conveniencia de crear un instituto financiero de Castilla y León para intentar allegar el mayor número de recursos posibles para mejorar la financiación de nuestras empresas.

Bueno, hecho este análisis, este... esta descripción del contexto de Castilla y León, me referiré al contenido de la proposición de ley. Tiene que ver con esto último que yo hablaba de la financiación, tiene que ver con la capacidad de la única herramienta -digamos- que puede tener en este momento la Junta de Castilla y León, en la que puede tener una cierta capacidad directa de actuación, como es el papel de SODICAL, de la sociedad SODICAL, la sociedad de capital riesgo, que creemos que puede mejorar su potencial y que puede aportar mucho más a lo que necesita la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

SODICAL es una sociedad que, en el conjunto de las participaciones que tiene ADE, supone un 32,5 % del capital social de la misma, a través de distintas participaciones, y, por tanto, tiene un... no es la participación mayoritaria, pero es el socio principal -la Junta, a través de ADE-, y, por tanto, tiene una capacidad de dirigir el funcionamiento de esta sociedad y cuáles deben ser las prioridades de esta sociedad.

En este momento, SODICAL cuenta con dos fondos: uno de capital... capital riesgo, con una dotación de 59 millones de euros, y otro de... otro fondo de capital semilla, con una dotación de 3,3 millones de euros. Creemos que son dotaciones exiguas e insuficientes para impulsar y actuar como palanca del sector empresarial a través de las distintas fórmulas que utiliza, como pueden ser los préstamos directos, los préstamos participativos, la participación en el capital social, pero esas herramientas -que pueden estar muy bien y que son muy interesantes- yo creo que requieren de dos cuestiones: más capacidad, más dotación económica, y sobre todo una... un posicionamiento más de riesgo, buscando más una rentabilidad social que económica en la actuación de esta sociedad.

Y para ello creemos que el Plan Juncker abre algunas oportunidades importantes. Creemos que a través de las herramientas de financiación del Plan Juncker, tanto del Fondo Europeo como de la Garantía... como del Fondo de Garantía, hay posibilidades para captar recursos que se destinen luego a financiar lo que pretende fundamentalmente el Plan Juncker, que es impulsar la inversión en la economía



rural... real -perdón-, financiar con una capacidad de riesgo mayor que la que pueden hacer las entidades financieras convencionales a las empresas, especialmente en la mejora de infraestructuras y de innovación, y, sobre todo, porque además detecta también la Comisión Europea una serie de déficits en la economía española, que no son ajenos a Castilla y León, como la capacidad de financiación de las empresas en su estado inicial y la capacidad también de financiación de la I+D+i, algo en lo que, lamentablemente, nuestra Comunidad Autónoma, además, ha subido... ha sufrido un derrumbe en la financiación, de ahí que nosotros hablemos de esa necesidad de llegar a una dotación de 350 millones de euros por parte de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, lo que plantea la proposición no de ley es intentar atraer recursos del Plan Juncker, a través de SODICAL, para que se convierta en una herramienta de participación en empresas, en la creación y en el impulso de empresas, para actuar realmente como una palanca en nuestro sector empresarial. Creemos que es una propuesta razonable e interesante, y que, desde luego, tiene un claro objetivo, que es que ninguna empresa que quiera arrancar, que quiera investigar o que quiera innovar se quede sin financiación en nuestra Comunidad Autónoma. Y, es más, si para ello tiene que haber participación e impulso inicial por parte de SODICAL, que se pueda hacer, que contribuya al arranque de estos proyectos empresariales o al arranque de nuevas empresas, cuando estas son incapaces de encontrar recursos financieros en el sector privado. Espero contar con el apoyo de todos los grupos para su aprobación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Con inmensa brevedad, porque es una proposición que creo que tiene una filosofía parecida a la que debatíamos el otro día y que contó con nuestro apoyo, por lo tanto no necesito prodigarme mucho.

Solicitar a ADE Gestión, etcétera, que soliciten financiación al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas para impulsar la creación de nuevos proyectos y el desarrollo de proyectos I+D+i es algo que nos parece correcto. Ya dije el otro día: nosotros hemos criticado el Plan Juncker y hemos criticado todo este tipo de medidas europeas porque hemos denunciado que era una privatización encubierta, porque creemos que crea mecanismos que no son lo que, a nuestro juicio, tienen que regir la economía, pero, ciertamente, una vez creados estos planes -con nuestro voto contrario y con nuestra crítica-, pues creemos que lo razonable es que Castilla y León se beneficie de los mismos, igual que cualquier otra Comunidad Autónoma, porque, si no, sencillamente es dinero que se pierde. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias. Que nuestros recursos son escasos me parece que es algo que... que conocemos todos, y que compartimos todos. Es decir, no vamos a cambiar la dinámica de nuestra Comunidad solo con nuestra capacidad de endeudamiento de los fondos públicos, ¿no? Con lo cual, hay que aprovechar todos los instrumentos, pero es que además en este caso sí es indicado el recurso al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, entre otras cosas porque, como yo creo que quedó claro en el debate del otro día, sobre todo este fondo es un instrumento no solo de financiación, sino de captación de inversiones privadas, de tal manera que tiene un efecto multiplicador.

En ese sentido, y recuerdo un poco lo que es el fondo de inversión, está incluido dentro del BEI, y dice... pero porque por lo general van destinados, aunque se añaden... las actividades del BEI se añaden a las actividades tradicionales del BEI, porque por lo general van destinadas a un perfil de riesgo diferente. Efectivamente, efectivamente, parece que el Fondo Europeo de Inversión asume un mayor riesgo que las... la financiación tradicional. Que, además, se centra en atraer a los inversores... inversores privados hacia proyectos económicamente viables, que funciona sobre todo con... como una garantía, con lo cual, efectivamente, la financiación puede ser más barata.

Y que existen dos formas para solicitar financiación. En primer lugar, cualquier promotor de proyectos puede contactar con el BEI y presentar su propuesta siguiendo el procedimiento habitual de solicitud, a través de la ventanilla de inversiones estratégicas del sitio web del BEI. Previo a cualquier operación de financiación propuesta por el Comité de Inversiones del FEIE, el BEI llevará a cabo, ojo, un análisis exhaustivo de las propuestas recibidas para determinar la elegibilidad del proyecto, su adicionalidad, su capacidad para movilizar capital privado, así como su viabilidad económica. Es decir, no es tampoco un cheque en blanco. Es decir, tienen que ser viables los proyectos, independientemente de que se asuma un cierto riesgo.

Y, en segundo lugar, se pueden solicitar líneas de financiación para pymes a través de intermediarios financieros con los que colabora el FEIE. Y finaliza: los proyectos solo serán seleccionados si con la participación del FEIE son viables y puede lograrse un efecto multiplicador adecuado en términos de captación de inversiones... de inversores privados.

En resumen, este sí es el lugar más indicado para... bueno, y tenemos otros sectores, naturalmente, dentro de la Comunidad, para obtener recursos del FEIE. Que los recursos fundamentalmente van a ser de avales ante los préstamos. Y en segundo... y, en segundo lugar, de... y, en segundo lugar, de asumir financiación privada para que se multipliquen nuestros instrumentos. Y, por lo tanto, en este caso sí podemos apoyar sin reservas este tipo de proyectos. Que, además, ya digo que hay más sectores en las... en la Comunidad en los que puede ser adecuado la utilización, que me imagino que además la ADE estará haciendo este tipo de actuaciones. Es decir, no creo que sea que nadie esté descubriendo el Mediterráneo. Y, por lo tanto, bueno, pues vamos a apoyar la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Díez.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, yo creo que este es un debate que ya vivimos también en el pasado Pleno, sobre el Plan Juncker. Ya manifestamos nuestra opinión sobre el Plan Juncker. Yo sí quería centrar un poco el debate en lo que es la financiación privada y la insuficiencia de la misma para afrontar cualquier tipo de proceso de recuperación económica. ¿Cómo vamos... -iba a decir una mala expresión- pero cómo vamos a financiar, con la financiación privada exclusivamente, un proyecto de recuperación paneuropea, y en este caso en los países del sur... del sur de Europa, si no contamos con financiación privada y si tenemos un problema de deuda privada, en este caso de las familias, y tenemos un problema que hemos tenido que rescatar a los bancos, es decir, no tenemos un músculo financiero suficiente? ¿Cómo vamos a financiar si no recurrimos a la emisión de bonos por parte del Banco Central Europeo todo este tipo de proyectos?

Mire, lo que yo pienso del... lo que pensamos del Plan Juncker desde nuestro grupo político es que es una salida en falso. ¿Por qué? Porque es un proyecto para revitalizar la economía europea que ha pasado de público a privado. En su origen era público, yo le admito que en sus orígenes, señor Izquierdo, este proyecto era público y se iba a financiar con bonos, pero, evidentemente, después de los cambios sustanciales que ha tenido este proyecto, evidencia una cosa que yo creo que es cierta, y es que la llamada socialdemocracia europea y todos sus partidos están en crisis y han perdido la hegemonía, en este caso en Europa, desde los años ochenta.

Y la implantación del neoliberalismo se ha concretado también en este caso como ideología dominante en este Plan Juncker. ¿Por qué? Porque el Plan Juncker fue una demanda de los partidos socialdemócratas europeos. Yo esto no lo olvido, y sé que por eso sus representantes, en este caso en las Cortes de Castilla y León, llevan a cabo iniciativas a este respecto en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, analizándolo fríamente, yo puedo extraer tres conclusiones principales. Uno, que la cuantía de este plan es insuficiente. Dos, que la financiación privada no está garantizada cuando la confianza es baja. ¿Y por qué? Y el ejemplo claro y práctico de esto que estoy diciendo es la multirrefinería de Barcial del Barco. Como estamos viendo, todos los problemas que está atravesando, en este caso, Castilla y León, para que este proyecto acceda a la financiación por parte de este Plan Juncker. Y lo estamos viendo porque se necesita atraer inversión privada que en este caso no es capaz de, en este sentido, comprometerse con este tipo de proyectos, que son proyectos estratégicos que requieren un plazo de recuperación, en este caso, de la inversión mucho más larga, y que, salvo determinados fondos de inversión, que pueden tener un capital mucho más grande, es muy difícil que vayan a venir aquí. Y esto sería mucho más fácil si este... este plan se financiara con bonos. Y tercero, porque esta propuesta del FEIE tiene una implicación perniciosa, y son menos derechos laborales. Es decir, cuando una... como un... cuando un país se adhiere a este fondo, su aceptación implica esto que se llama reformas estructurales, y esto es pernicioso, porque las reformas estructurales significan limitación de derechos laborales, ambientales y sociales.

Stuart Holland, que no es precisamente alguien sospechoso de ser muy izquierdista, pero... y que fue miembro del Parlamento británico por el Partido Laborista y consejero del expresidente de la Comisión Europea Jacques Delors, señalaba, como hemos visto en un artículo, que, con Estados Unidos y el Fondo Europeo Internacional llamando a la recuperación de la economía europea, los países del sur de Europa



eran incapaces de levantar cabeza. ¿Y por qué? Y hablaba del Plan Juncker, en este caso de dos mil quince, cómo había pasado, como ya he dicho, de ser una iniciativa pública a ser una iniciativa privada financiada por el sector privado con unos criterios que podríamos tildar simplemente de fraude.

Desde nuestro grupo político pensamos que este análisis para financiar el FEIE con bonos era el correcto, y este análisis que se hizo inicialmente por parte de los grupos socialdemócratas europeos era el correcto, pero que les colaron un gol, sencillamente, cuando desvirtuaron todo el sentido de este FEIE. ¿Por qué? Porque anula la posibilidad de que el Banco Europeo de Inversiones, como venía sucediendo en la actualidad, y yo he oído aquí diferentes discursos en los cuales se ha pasado por alto este hecho de manera intencionada... yo no voy a decir de manera intencionada o de manera deliberada, pero sí por desconocimiento, y se anula la posibilidad de que este Banco Europeo y su entidad hermana, que es el Fondo Europeo de Inversiones, puedan emitir bonos, que no computan como deuda nacional, que era la principal demanda que tenían los partidos socialdemócratas europeos. ¿Por qué? Porque de este manera... de esta manera se permite canalizar las plusvalías de fondos de inversión y de fondos de pensiones con criterios amplios aprobados por los distintos gobiernos nacionales, que es una de las cosas que hubiera permitido movilizar recursos privados. Y es que, a diferencia de la propuesta inicial del FEIE, si no se financia con bonos, sino en forma de inversión financiera privada... -como se dice, PFI, por sus siglas en inglés- y es que los PFI yo creo que ya son fórmulas conocidas, y yo diría que obsoletas. Obsoletas porque ya lo vimos cuando se... se privatizó la compañía de ferrocarriles británicos, ¿no?, la British Rail. Tienen un problema, que es que acaban costando muchísimo más que la financiación pública. Ya lo hemos visto hace veinte años; yo no sé por qué volvemos a repetir este tipo de instrumentos económicos que, evidentemente, no sirven para movilizar los recursos suficientes, no sirven para cambiar el rumbo económico, y no van a servir para movilizar los recursos suficientes. Pueden servir para movilizar una serie de recursos, que van a ser una cantidad mínima, porque ya digo que tenemos un problema de deuda privada en nuestro país, un problema de deuda privada también en el conjunto de Europa. Y porque es que el dictamen de la Comisión.... de la Corte Europea de Auditores yo creo que es suficientemente claro y esclarecedor. ¿Por qué? Porque rechazaron de manera amplia... -y yo no creo que la Comisión Europea de Auditores sea sospechosa tampoco de izquierdismo- rechazaron esta fórmula porque carece de fundamento legal, según ellos, para ofrecer garantías en la cofinanciación de los sistemas privados.

Volviendo un poco a lo que se propone, desde nuestro grupo, como ya dijo, pensamos que la expansión europea no basta para la recuperación y evidencia que una situación próxima a la trampa de liquidez, como ya dijimos, en este caso, en el Pleno, Europa debe apostar por una política fiscal de signo inequívocamente expansivo, y el Plan Juncker lo que debe servir y cómo debe financiarse es mediante los bonos. Si Europa renuncia a estos mecanismos, que, por ejemplo, está aplicando Estados Unidos -que el presidente Barack Obama tampoco es sospechoso de izquierdismo-, desde luego yo no sé qué estamos haciendo aquí.

Desde luego, vamos a apoyar esta proposición, pero creemos que es corta, no va a movilizar ningún tipo de recursos. ¿Por qué? Porque es insuficiente, es... se parte de una lógica neoliberal, perniciosa, ha mostrado ya su fracaso y, desde luego,



no va a servir para movilizar ningún tipo de recurso que pueda cambiar el rumbo económico más allá de meras declaraciones de intenciones, más allá de lo que sujeta un papel. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. El Grupo Socialista trae una proposición no de ley cuya propuesta de resolución plantea... ahora creo que sí, acertadamente, a diferencia de lo que sucedía con la proposición no de ley que se debatía en el pasado Pleno, y del que no salgo de mi perplejidad, porque aquí todo el mundo critica aquella situación, pero todo el mundo votó a favor de esa proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que planteaban, ni más ni menos -porque quiero recordarlo, para que conste en el Diario de Sesiones-, que el Plan de Inversiones Prioritarias de Castilla y León acuda al mecanismo de colaboración público-privada para financiar las inversiones públicas de la Comunidad. Y este grupo se quedó solo defendiendo que los recursos del Presupuesto son los únicos que se van a utilizar para ese Plan de Inversiones Prioritarias, y todos aquellos que hoy critican el Plan Juncker y dicen que es un mecanismo innecesario votan a favor de que la Junta de Castilla y León... se insta a la Junta de Castilla y León a que utilice el mecanismo de colaboración público-privada para financiar las inversiones prioritarias en materia sanitaria, educativa y social.

Y decía que, efectivamente, sí este es el mecanismo, el mecanismo que plantea el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas para atraer recursos y fomentar la colaboración público-privada. Y, en este sentido, quiero adelantar que la posición de nuestro grupo será favorable a la proposición que trae el Grupo Socialista, porque, efectivamente, ese debe ser el mecanismo en el que ADE pueda conseguir recursos para aumentar el capital de SODICAL y el capital semilla, y poder plantear proyectos en el que se participe en situaciones de debilidad financiera, incluso de participación de capital a futuro.

Yo quiero poner, en primer lugar, en valor una realidad, que es que SODICAL, que tiene 34 años de actividad, ha sido un ejemplo de éxito en nuestra Comunidad; un ejemplo de éxito porque se han evaluado más de 2.730 proyectos durante esos 34 años de vida, se han generado del orden de más 14.000 empleos y se ha generado una inversión inducida, que es lo más importante, en el conjunto de la Comunidad superior a los 1.040 millones de euros, y esta inversión inducida es diez veces, es multiplicar por diez el capital que ha movido SODICAL durante ese periodo de tiempo.

En la actualidad ADE Sodical participa en 28 empresas, con una inversión de 34 millones de euros y de inversión inducida de más de 252, y el fondo capital semilla de la Junta de Castilla y León participa en 14 empresas, con una inversión inducida de más de 24.800.000 euros y ha generado del orden de 205 puestos de trabajo.

La línea que plantea la proposición no de ley del Grupo Socialista es en la que trabaja la Junta de Castilla y León. De hecho, el pasado trece de octubre se aprobó una subvención directa a SODICAL por importe de 11 millones de euros para financiar proyectos de inversión vinculados al Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras,



para esos 81 municipios que están enmarcados en ese Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras, de los que, de los 11 millones de subvención a SODICAL, 10 se van a destinar a capital riesgo y 1.000.000 de euros a capital semilla, fomentando la creación de empleo y la dinamización económica de las comarcas mineras en el ámbito de nuestra Comunidad.

Y también porque la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un mecanismo de financiación global para el conjunto de los proyectos de emprendimientos en nuestra Comunidad, el pasado mes de enero, que es la Lanzadera Financiera, en el que, obviamente, también se enmarca la financiación de proyectos de I+D+i, y que está dando y arrojando unos magníficos resultados en lo que es sus primeros meses de vida. Ya se han financiado ni más ni menos que 2.499 proyectos en la actualidad, con una... importe de financiación de 387 millones de euros. Está en estudio 242 proyectos dentro de la Lanzadera Financiera por un importe de 74 millones de euros. Y creo que pone de manifiesto que, del número de solicitudes, que han sido 2.832, se hayan financiado 2.000... casi 2.500 proyectos y estén en estudio 242, pone de manifiesto la magnífica acogida que ha tenido la Lanzadera Financiera en nuestra Comunidad.

Hoy mismo, hoy mismo, la consejera de Economía y Hacienda firmaba un nuevo acuerdo con Iberaval para incorporar otros 130 millones de euros a proyectos de emprendimiento.

Y, desde luego, creo que esa debe ser la vía, facilitar la financiación para fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo; empleo, además, que nos da la razón, cuando la evolución del empleo en nuestra Comunidad ha sido muy positiva, afortunadamente tenemos la provincia con menor tasa de paro de España en la provincia de Burgos, con una tasa de paro que ha bajado del 10 % y un 8,74 %, según los datos de la EPA del día de ayer, y la tasa de paro de Castilla y León se sitúa, una vez más, muy inferior a la media nacional, con una evolución muy positiva.

Eso, a pesar de que aquí se pone de manifiesto cuestiones que no son verdad, como que es que ha bajado la población activa en el último año. No, los datos ponen de manifiesto que la población activa, señor Izquierdo, ha crecido en el último año. En el interanual del dos mil quince, la población activa en Castilla y León, en el tercer trimestre, era de 1.150.000 y ahora es de 1.153.200, ha habido un incremento de más de 3.000 personas en la población activa de nuestra Comunidad (lo dicen los datos, analícelos con rigor). Y respecto al segundo trimestre del dos mil dieciséis, ha habido un incremento mayor, porque hemos pasado de 1.147.100 a un millón, como decía, ciento cincuenta y tres mil doscientos.

Y es que, cuando se habla de economía, creo que el rigor es importante. Y es verdad que queda mucho por hacer y que esta proposición de ley -ya he manifestado nuestra posición favorable- es necesaria y debe ser un mecanismo para recurrir la financiación, pero también hay que reconocer, aunque a algunos les duela, que las cosas en Castilla y León funcionan, y funcionan, afortunadamente, mejor que en otras Comunidades Autónomas que están gobernadas por otras formaciones políticas.

Y digo que el rigor es importante, porque también quiero hacer una referencia a una cuestión que planteaba el portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, en el que decía que la deuda de las familias en España había crecido. No, señor. No crece. La deuda de las familias ha disminuido en más de medio billón de euros en el conjunto. Lo que ha crecido en España ha sido la deuda pública. Es decir, ha habido una evolución y el apalancamiento de las empresas ha decrecido, ha decrecido también



la deuda de las familias, y lo que ha crecido es la deuda pública sustancialmente. En los últimos aproximadamente... desde el año dos mil siete al año dos mil dieciséis, hemos pasado de una deuda pública de 300.000 millones de euros a casi... a más de un billón en el momento actual. Y en ese periodo de tiempo, especialmente en la época de crisis, las familias han reducido sustancialmente su deuda, como lo han hecho también el conjunto de las empresas, que han reducido sustancialmente el apalancamiento.

Y con rigor analicemos alternativas, pero utilicemos los datos con certeza y con rigor. No digamos aquí a soltar lo que nos parece como que todo vale. Porque creo que la coherencia en política es importante. Y lo decía antes, no tiene ningún sentido que, si el Plan Juncker es tan malo y tan nefasto, ustedes lleguen aquí, en las Cortes de Castilla y León, y voten favorablemente a todo lo que sea vincularse al Plan Juncker. Y no tiene ningún sentido que, por un lado, se critique el modelo de colaboración público-privada que en esta Comunidad se ha utilizado excepcionalmente, creo que en dos proyectos, una infraestructura de carreteras y un hospital, se cree una Comisión de Investigación, se plantee por parte de algunos grupos abiertamente la posibilidad de rescatarlo, y luego lleguemos al Pleno y todos los grupos nos plantean inicialmente: vamos a ir al modelo de colaboración público-privada. Y lo hacen, además, los grupos que han pedido la Comisión de Investigación, que están en contra del modelo de colaboración público-privada. Vamos a ser coherentes y vamos a trabajar con rigor. Vamos a olvidarnos del populismo. Que es... lo que quiere escuchar la gente lo sabemos todos. Todos sabemos perfectamente decir lo que quiere escuchar la gente, pero vamos a ser coherentes. Y no digamos que todo es muy malo, pero vamos a votar a favor de la propuesta de resolución. Y entonces este no es modelo, pero vamos a votar a favor, simplemente, que eso es lo que le une a todos ustedes, en poner de manifiesto que están ustedes dejando solo al Partido Popular.

Pues, mire, el Partido Popular, cuando las propuestas son coherentes y razonables, las apoya; y no apoyó la propuesta de resolución del Pleno, en un ámbito como era el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, y sí apoya una propuesta del Grupo Socialista en este ámbito, porque, efectivamente, es el mecanismo de fomentar la colaboración público-privada. Porque el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas es lo que busca.

Y no hablemos de recursos públicos. El Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas lo que plantea es una garantía de cartera de 21.000 millones de euros, para financiar aquellos proyectos, básicamente, que no encuentran salida en el mercado. Y, de esos 21.000 millones de euros, por el efecto multiplicador, se pretende llegar a 315.000 millones de euros. Esa es la filosofía. Y no digamos aquí que es que todo aquello que se vincula al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas implica una pérdida de derechos. ¿Qué está diciendo el Grupo Podemos, que países como Francia, Dinamarca, Inglaterra, Alemania, España están vinculándose al FEIE para perder derechos de los trabajadores? Eso es lo que ha dicho usted aquí hoy: todo aquello que se vincula al FEIE implica la pérdida de derechos de los trabajadores. ¿Está diciéndome también que todos los países de la Unión Europea que se vinculan al FEIE están para permitir la pérdida de derechos de sus trabajadores? Es lo que ha... no se puede hablar con esa ligereza.

El FEIE es un mecanismo que vincula, efectivamente, a todos en el objetivo que tiene la Unión Europea, pero no creo que el objetivo de la Unión Europea sea la



pérdida de los derechos de los trabajadores. Ese no es ningún objetivo, desde luego, creo que de ningún país de la Unión Europea. Será la mejora de las condiciones de los trabajadores. Por eso digo que hablemos con rigor y con seriedad, porque creo que debemos afrontar una... un mayor rigor en el debate parlamentario en esta Cámara, que el que muchas veces se produce al venir aquí, digo lo que me da la gana, luego simplemente voto también lo que me parece. Pero bueno, en todo caso, allá cada uno con su responsabilidad. Desde luego, esa no va a ser la actuación del Grupo Parlamentario Popular, y creo que el ejemplo de hoy es un buen ejemplo.

No votamos en el Pleno una proposición no de ley de un tenor parecido a este, pero con diferencias, y sí respaldamos una proposición de ley del Grupo Socialista, porque creo que es la línea, abunda en mejorar la capacidad de financiación para el conjunto del sector innovador y para el emprendimiento. Hay que recordar que la semana pasada también se presentaba la Estrategia de Innovación y Emprendimiento, y esa debe ser la línea. Cuando hay propuestas razonables, este grupo las analizará. Creo que la Junta está trabajando en esa línea, y esta propuesta, en ese sentido, la vamos a respaldar. Pero permitirme que pida un poquito más de rigor cuando se plantean las cuestiones y también en el sentido del voto al resto de grupos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y gracias a todos los grupos por el apoyo que van a brindar a la proposición no de ley. Me gustaría hacer, en todo caso, unas reflexiones en torno a algunas de las intervenciones de los... de los portavoces de algunos grupos, porque la verdad es que dan para un debate, pues yo creo que jugoso e incluso a veces hasta divertido, ¿no?

La verdad es que a mí, yo no sé, cuando entramos a hablar de esto de tildar de izquierdas o no de izquierdas, o sospechosos o no de izquierdas, yo, el día que tenga claro a qué va a jugar Podemos, si va a ser socialdemócrata hoy y mañana sí, pasado mañana no, también avanzaremos, ¿no?, porque, además, como ahora los debates se cifran entre si a uno les apoyan los anticapitalistas y a otros les apoyan no sé quién, pues creo que convendría que también ese partido político definiera claramente su marco ideológico, ¿no? Los socialistas lo tenemos muy claro, somos socialdemócratas desde hace muchísimo tiempo, sabemos lo que eso implica, sabemos que eso implica que haya una economía de mercado que permite generar riqueza y creemos que esa riqueza se tiene que repartir a través de la recaudación de impuestos y del estado de bienestar que garantice la igualdad de oportunidades. Y ese es el modelo socialdemócrata. Si alguno más se quiere abrazar a él, pues bienvenido sea, porque creo que probablemente es uno de los más justos que ha podido promover la condición humana, ¿no?

En cualquier caso, yo creo que la... no entiendo muy bien el debate entre cómo financiar o no un plan, digamos, de estímulo de la economía, como puede ser el Plan Juncker, porque, sinceramente, creo que los bonos y los eurobonos, o el debate



sobre si se financia con bonos o se financia con el Banco Europeo de Inversiones, pues no es el realmente importante. Al fin y al cabo, todos son recursos públicos y, por tanto, creo que en esa medida tanto da si se financia con bonos como si se financia con el dinero del Banco Europeo de Inversiones. Es como cuando antaño... o con el dinero del Banco de... cuando teníamos autonomía económica, con recursos del Banco de España también se podían financiar actividades de la economía española, y como cuando se utiliza también la deuda pública, entre otras cosas, para financiar proyectos de inversión en nuestro país. Y, por tanto, creo que ese es un debate... a mí me parece que no tiene mucha sustancia. A mí realmente me pueden gustar más los eurobonos, la mutualización de deuda por otros motivos, pero creo que, al final, cuál sea el recurso financiero es... digamos que menos importante, me parece.

Y yo también discrepo de que haya una vinculación estricta a las reformas estructurales en relación con la vinculación al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, al Plan Juncker. Luego me referiré a ello por aclarar algunas cuestiones.

Pero se hacía mención a un proyecto que a mí me parece importante, que llevamos hablando, incluso creo que hemos tenido una resolución en esta misma Comisión, que es de apoyo a la biorrefinería de Barcial del Barco, y creemos que con esta proposición no de ley se abre una posibilidad para que, a través de SODICAL, se encuentren mecanismos para financiar iniciativas de esas características. Y, por tanto, ojalá, ojalá pudiéramos decir que fruto de esta iniciativa, que fruto del trabajo de SODICAL, dentro de unos años, esa colaboración y el haber empleado los Fondos Juncker pueda permitir realizar ese proyecto de inversión, así como otros muchos.

El objetivo fundamental es que SODICAL crezca, que tenga más capacidad, que tenga más recursos y, por tanto, que tengamos más potencial para insuflar recursos a la economía y crear más empleo también, como fruto de esa... de esa creación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, de ese desarrollo empresarial.

Bueno, hablaba el señor Cruz, el portavoz del Partido Popular, de algunos datos de la evolución de la economía, de la evolución del empleo en nuestra Comunidad Autónoma, y hace siempre esta comparación de que vamos mejor que en otras Comunidades Autónomas, aunque nos duela. Bueno, mire, a mí lo que me duele es que se vayan los jóvenes por falta de oportunidades, que esa es la realidad patente, palpable, de nuestra Comunidad Autónoma desde hace muchísimos años. Y eso es lo que me duele de fondo. Yo, si usted se conforma con compararse con otras realidades, pues fenomenal. En el país de los ciegos, el tuerto será el rey, pero no estaremos resolviendo el problema de fondo que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es la pérdida de población como consecuencia de la falta de oportunidades.

Y, es más, yo le hablaba antes, en mi primera intervención, de la evolución de los indicadores, y les he hablado también en muchas ocasiones de que se fijen un poquito más en los indicadores absolutos y menos en los relativos, porque nuestro problema no es tanto de indicadores relativos, sino de indicadores absolutos. Cuando nuestro PIB pierde en volumen en el conjunto del PIB nacional, estamos hablando de otras cuestiones; y cuando crecemos menos que el conjunto de la media nacional, estamos hablando también de otras cuestiones. Y, sobre todo, cuando nuestro PIB es el que es y no explota, pues eso genera menos riqueza y genera menos empleo. Y, si la gente se va, pues confluyen esas dos cosas: se crea menos empleo que en el conjunto de la media nacional, se crea en condiciones de calidad igual o peores y se sigue yendo gente por falta de oportunidades.



Por tanto, fíjense un poquito más en los indicadores absolutos. Porque a mí me gustaría que Burgos tuviera la tasa de paro que tiene, pero con el doble de trabajadores, porque eso seguramente haría que la población de Burgos fuera el doble de la que es en el momento. Y creo que esos son los objetivos que tendríamos que estar marcándonos, en lugar de satisfacernos y refocilarnos con indicadores relativos de... si solo tuviéramos dos trabajadores y trabajaran los dos, pues el cien por cien de tasa de ocupación en nuestra Comunidad Autónoma, pues seguro que nos satisfaría mucho el indicador relativo, pero la realidad sería que solo habría dos trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, valorémoslo todo en conjunto, ¿no?

Y hablaba usted además de la variación de la deuda del sector privado y del sector público, la de las familias, y es cierto, pero no podemos olvidar que buena parte del desapalancamiento que se ha producido, sobre todo en el sector financiero, no es más que consecuencia del rescate financiero que ha sufrido nuestro país. Y ese sí que es el que ha condicionado algunas de las reformas que ha llevado a cabo el Partido Popular. Y aquí es cuando entramos en estos discursos del populismo que dice el señor Cruz, pero que son del populismo del Partido Popular, ¿no? Por tanto, esas reformas estructurales, esa reforma laboral, que es incluso previa al rescate financiero, son las que han provocado derechos... pérdida de derechos laborales de los trabajadores en nuestro país.

Por tanto, esas son algunas de las medidas que ustedes vienen aplicando con gran presunción, ¿no?, en estos últimos años, como es cercenar la posibilidad de la negociación colectiva, como es acabar con la ultraactividad de los convenios, como es otra serie de medidas que ustedes han instaurado en esa reforma laboral, que, sin duda, es la más nefasta que se ha llevado, de largo, a cabo en nuestra historia democrática.

Mire, usted hablaba de algunos datos sobre estas cosas que hace la Junta de Castilla y León y que hace SODICAL, que están muy bien, pero yo creo que siguen siendo pequeñas. Yo creo que... y hablo de los indicadores absolutos, porque esto me parece importante, ¿no? En 34 años dice usted que SODICAL ha sido capaz de mover 1.000 millones de euros de actividad o de... de actividad inducida, ¿no?, con sus recursos, que ha sido capaz de movilizar 1.000 millones de euros. Bueno, pues yo, ¿qué quiere que le diga?, me parece que está muy bien, pero seguramente convendremos que es una cantidad pequeña y que ojalá fuera mayor. Y por eso esta proposición no de ley, para que haya más recursos, para que seamos capaces de movilizar más dinero. Es como los 11 millones que usted cita del Plan de las Comarcas Mineras. Pues realmente son cantidades pequeñas para lo que necesita una situación tan dramática como la que tienen las cuencas mineras.

Y, sobre todo, el problema es que el saldo de proyectos del Plan Juncker en Castilla y León es cero. En este momento no hay ningún plan en Castilla y León financiado con el Plan Juncker. Y vuelvo a lo del populismo del Partido Popular, este cuadro se lo enseñé el otro día en el Pleno [*el orador muestra una imagen*], al hilo del debate del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, que sí que ha aprobado el Pleno de las Cortes de Castilla y León, ya sé que por error de uno de sus compañeros. Pero, afortunadamente, vamos a debatir en las Cortes de Castilla y León el contenido de verdad de ese Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, si es que la Junta de Castilla y León cumple esa proposición no de ley. Pero este cuadro que yo le enseñaba el otro día hablaba de los proyectos que la señora Del Olmo dijo en febrero de dos mil quince que había remitido para ser financiados por el Plan Juncker, en el que,



oiga, esto era, vamos, el cuento de la lechera prácticamente, ¿no? En conexiones y producción energética, 751 millones, infraestructuras sanitarias... le hablo solo de dos años, ¿eh?, porque las cifras para el importe total del Plan Juncker son mayores, pero en el periodo quince-diecisiete, 751 en inversión... en conexiones energéticas; infraestructuras sanitarias 898 millones de euros, públicas, ¿eh?; 90 millones en usos de los recursos naturales; en transporte y enclaves logísticos, 175; en servicios sociales e infraestructuras, 69 millones; en infraestructuras educativas, 24 millones, etcétera, etcétera, etcétera; hasta un total de 2.126 millones de euros, de los que todavía en Castilla y León no hemos visto ninguno. Y de esos 2.126 millones, la señora Del Olmo decía que 1.016 iban a ser recursos públicos, 786 privados y 323 de colaboración público-privada.

Entonces, para que vea usted, cuando hablamos del populismo del Partido Popular, de las tomaduras de pelo de la consejera y de las mentiras que ustedes... y de lo poco que trabajan, porque, si, por lo visto, tenían previsto captar fondos por valor de 2.126 millones de aquí al... del quince al diecisiete, y de 4.121 en el total de los proyectos del Plan Juncker, de esos 79 millones, qué poco trabajan ustedes para hacer posible estos compromisos de la consejera de la Junta. Porque, si no, tendríamos que llegar a la conclusión de que, si no trabaja poco, la consejera ese día quería colarle un gol a todo el mundo, por no decir -más correctamente- que la consejera mintió olímpicamente, metió el gol olímpico de la mentira ese día la consejera de Economía, con sus 79 proyectos, sus 4.121 millones de euros de inversión, 2.126 entre el quince y el diecisiete, de los cuales 1.016,90 millones eran de inversión pública. Aclárense ustedes también con lo de los populismos, porque, como puede ver, tiene aquí una panoplia de 79 populismos de los del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000601

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden día: **Proposición No de Ley 601, presentada por la Procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a mejorar la calidad, el diseño y el contenido del portal web www.invertirencastillayleon.com, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El traer aquí hoy esta proposición no de ley por parte de Ciudadanos es para ver si podemos reflexionar, entre todos, si una imagen vale más



que mil palabras. Miren, el crecimiento de internet en los últimos diez años ha abierto una puerta en las empresas, a través de la cual pueden llegar a clientes a todas las partes del mundo. En dos mil dieciséis, son 3.200 millones de personas a lo largo y ancho del planeta que tendrán acceso a internet (el 44 % de la población mundial), 2.000 millones de ellos lo usarán mediante dispositivos móviles. Con... con estos resultados se prevé un crecimiento del 2 % anual en el número total de usuarios de internet, que se mantendrá en continuo crecimiento hasta el dos mil veinte.

Una página web proporciona una globalidad capaz de traspasar fronteras y llegar a millones de kilómetros de distancia. Una web en el mundo actual es un escaparate. Además, un sitio web es para un... una institución como una pequeña representación de la imagen que esta quiere dar a sus usuarios. Por así decirlo, es una institución a escala, a pulgadas, donde un usuario busca lo que quiere encontrar o lo que... o lo que quiere contratar. Sin embargo, cuando un usuario, empresa o multinacional teclea, en este caso, "invertir en Castilla y León", encuentra una web oficial que no corresponde, en ningún sentido, a la imagen de modernidad, de reindustrialización, de inversión, de internalización, que nos están dando y que nos están ofreciendo. En esa página antigua, obsoleta, realizada en el dos mil cuatro -han pasado doce años, señorías-, con un diseño desfasado en el mundo web, con bastante información pero no estructurada, y que invita a cambiar de página y hacer una búsqueda a otra Comunidad o, incluso, a otro país.

En definitiva, es perder las enormes posibilidades que ofrece internet para llegar a los potenciales inversores. Y una buena página web, que puede suponer un... un valor añadido, se convierte, una vez más, en un recurso desaprovechable. Esta web puede marcar la diferencia entre elegir nuestra Comunidad para invertir o otra. En esta página web encontramos una... una agenda que no existe, y encontramos noticias de marzo del dos mil dieciséis, por lo tanto, está totalmente sin actualizar. Y repito que es la web de invertir en Castilla y León.

Si, además del contenido, ponen el foco en la inversión de comunidades de... de la inversión que pueden hacer en nuestra... en las comunidades de capital extranjero, invertir en Castilla y León debería de tener seis razones en la página web. Una primera razón es apoyo institucional, incentivos para las empresas. Una segunda razón es la educación, el talento y la creatividad que existe en Castilla y León. Una... una tercera razón sería un ecosistema innovador, y, gracias a Ciudadanos -que no lo deben de olvidar-, en el acuerdo de investidura alcanzamos que habrá un 3 % de I+D+i en Castilla y León, y eso puede hacer que las empresas se lancen y vengan aquí y apuesten por Castilla y León. Una cuarta razón es el entorno empresarial competitivo; en Castilla y León hay disponibilidad de suelo, hay parques tecnológicos, hay costes laborales bajos. Una quinta razón sería estratégicamente situada para los negocios, a tan solo... incluso Ávila, tan solo una hora del aeropuerto de Madrid, que ya está comunicado con todo el mundo, o cualquier provincia de Castilla y León saben que tienen unas excelentes comunicaciones de cara al... a nivel mundial. Extraordinaria calidad... la sexta razón, la extraordinaria calidad de vida: tenemos un clima privilegiado, ocio, naturaleza, montaña, un rico patrimonio cultural y artístico, gastronomía reconocida y una esperanza de vida de una media de 83 años. Todo esto son valores que hay que poner a disposición de la... de la página web, y abiertos -como les he dicho antes-, en ese escaparate, al mundo. Por lo tanto, esta página tiene que estar a todo color, con fotos atrayentes, que muestren naturaleza, patrimonio, ocio, empresas; un vídeo que anime a venir a Castilla y León a vivir y a invertir.



Si cogemos las inversiones por Comunidades Autónomas, vemos que las inversiones extranjeras se han hecho en el dos mil quince, el... en el *ranking* primero está Cataluña, luego está Madrid, luego Andalucía, Comunidad Valenciana, País Vasco, Aragón y, en séptima posición, Castilla y León, y una octava posición para Asturias. Si vemos sus páginas web de invertir en sus Comunidades Autónomas, es destacable la página web de la Comunidad de Madrid, pero también la de la octava posición, que es destacable la de la Comunidad de Asturias. Por... por lo cual, les recomiendo que vean estas páginas, porque de verdad reflejan lo que es invertir en una Comunidad Autónoma y lo que es sentir algo al verlas y sentir el atrayente de ir ahí a montar su negocio, sus empresas y su vida.

Lo decía Steve Jobs en... creador de Apple: el diseño no es solo apariencia, es cómo funciona. Imagínense la imagen de cómo funciona Castilla y León con esa página web. Tenemos que ser... vamos a intentar conseguir, si hacemos una página web nueva, si la modernizamos, ser un icono del diseño de experiencias; pero, sobre todo, una página que transmita. Esta página depende de la Agencia de Innovación, Financiación e Internalización; a la vez, la página de Asturias -que ya le digo que puede ser un referente- depende del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que es un homólogo.

Ahora mismo España es el país idóneo para invertir, y lo dicen todos los estudios que han hecho de la marca España. España tiene, dispone de una sólida economía que compite globalmente. España se configura como una excelente puerta de acceso al gran mercado, con una posición geográfica privilegiada para ser plataforma internacional de mercados. España cuenta con un entorno empresarial y profesional altamente productivo y competitivo. España dispone de las infraestructuras y comunicaciones más avanzadas: en España operan 250 compañías aéreas en los 47 aeropuertos; es el segundo país del mundo, y el primero en Europa, en redes ferroviarias de alta velocidad, y el primero de la Unión Europea en relación a su red de autopistas y autovías. España también disfruta de un clima muy favorable para localizar negocios y operaciones. Y España ofrece gran calidad de vida para los ciudadanos y visitantes. España es uno de los países con mayor calidad de vida, y en ello influyen aspectos como el sistema sanitario moderno y de excelente calidad, una amplia oferta educativa en todos los niveles formativos -que incluye algunas de las principales escuelas de negocios de Europa y del mundo-, y ser uno de los países más seguros.

Señorías, tenemos el viento de cola para que las inversiones extranjeras vengan. Saben ustedes que se produjo un *brexít* en el Reino Unido y la Comunidad de Madrid ya ha ido allí a captar esas 3.500 empresas que se tienen que deslocalizar porque prefieren estar en Europa.

Por lo tanto, todo esto tiene que estar reflejada en la página web, y una web moderna, con diseño y con calidad. Por esta razón es por lo que el partido... nuestro partido ha presentado esta proposición no de ley con una propuesta de resolución que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la calidad, el diseño y el contenido del portal web <www.invertirencastillayleon.com> como imagen global de Castilla y León en el mundo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rosado. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidenta. No vamos a argumentar apenas. No tenemos mucho que añadir. Si esta es la crítica que se realiza, nosotros, por lo que hemos podido ver en la página web, efectivamente, es manifiestamente mejorable, y, por lo tanto, estamos a favor de que se mejore.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Tiene la palabra el señor Mitadiel por el grupo... Ah, no... [*murmulllos*] ... perdón, perdón, perdón. Señor Díez, por el Grupo Parlamentario Podemos... señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues ya tuvimos ocasión de hablar en el último Pleno de la importancia del acceso a la era digital y de las medidas que tenía que tener en consideración la Junta de Castilla y León para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la denominada era digital, especialmente –en aquel caso– hablábamos de las zonas rurales con difícil cobertura en nuestra Comunidad. Una realidad que dejaba 80.000 hogares sin... una amplia zona de nuestra Comunidad sin acceso a la internet, después de 43 millones de euros invertidos desde el año dos mil dos, y después de dos años desde que se aprobara la Agenda Digital de Castilla y León. Por tanto, todavía tenemos deficiencias que corregir en Castilla y León, porque –como bien dice la iniciativa– el crecimiento en internet ha abierto la actividad a la puerta... o ha abierto la puerta a la actividad socioeconómica, también en Castilla y León –aunque el Partido Popular no se haya dado cuenta–, de tal forma que son muchas y muchos los emprendedores, los autónomos, las pymes que utilizan internet para ofertar sus productos y llegar a clientes de todo el mundo.

Nosotros hemos echado también un vistazo a la... al portal web y, si tuviéramos que definirla, pues la definiríamos como muy limitada, visualmente poco llamativa, y... pues son unos aspectos que no reflejan –como se ha... como ha dicho el proponente de Ciudadanos–, pues la imagen de Castilla y León, y, por lo tanto, no expresan el retrato de una Comunidad que queremos promover iniciativas e inversiones.

Por lo tanto, nada más. Decir que vamos a votar a favor, porque nos parece oportuno mejorar la calidad y el contenido de este portal web para hacerlo más atractivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, la página web es muy limitada, es manifiestamente mejorable; y ayer la verdad que, preparando esta iniciativa, la estuve visitando un tiempo, un rato, y, desde luego, hay cosas pues que son sorprendentes, ¿no? Aparte de lo que han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, por ejemplo, en el apartado noticias, pues no es



muy normal que desde el uno de enero –por poner un ejemplo– hasta hoy mismo solamente haya habido dos noticias, cuando en cualquier otra página web hay un montón de noticias. Es significativo que, por ejemplo, en el apartado de servicios al inversor, en ayudas a los proyectos, pues todavía esté en proceso –no tiene mucho sentido que desde el dos mil cuatro esté en proceso–, e incluso hasta se dicen mentiras. He estado viendo, concretamente en el apartado de los polígonos industriales, el famoso polígono industrial Las Viñas II, de Ciudad Rodrigo, que aquí aparece como que está creado en el año dos mil diez, como que funciona, y, bueno, pues es un polígono industrial que –como todos ustedes saben– no existe todavía, a fecha de hoy. Quiero decir, tiene muchas limitaciones esta página web.

Tiene otros errores. Por ejemplo, en la agenda, cuando se pincha en “eventos”, pues da error; noticias –aparte de las que he dicho, muy limitadas– no las traduce al inglés; hay un cambio errático entre el idioma, entre castellano y el inglés; y –como he dicho antes–, pues la información al inversor es muy deficiente, y, desde luego, no funciona el servicio cartográfico. Entonces, creo que es una página que tiene muchas deficiencias, que es manifiestamente mejorable. Y aunque a mí no... la verdad es que no me gusta enmendar las propuestas de... las propuestas de otros grupos, porque cada uno sabe su motivación a la hora de presentarlas, sí que me gustaría que pudiéramos hacer una enmienda o una transacción en el cual lo que se pediría es que se unificara todo este tipo de páginas... de páginas web relacionadas con la inversión; porque, claro, aquí enseguida te remite, pues al ADE, o hacia otro tipo... otro tipo de páginas. Pues que hubiera una integración de toda las páginas, de que hubiera una sola o un solo sitio, con toda la calidad y con todas las... y con todas la información, todas las noticias, todos los... todos los recursos, todas las historias, pero solamente en una sola página o en un solo portal que integrara todas estas que está... que están sucediendo. Porque hay... si miramos, y se pone en Google, por ejemplo, invertir en Castilla y León, pues te aparecen diferentes páginas de diferentes organismos, y yo creo que sí sería conveniente –aprovechando la propuesta del Grupo Ciudadanos– que fuéramos capaces de reunificar todas estas páginas, o todos estos portales, en uno solo, que fuera completo, y no pasara como este, que, desde luego, está claro que está abandonado desde hace algún tiempo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues bien, en relación a esta proposición no de ley que trae el Grupo Ciudadanos en esta mañana, hay que tener en cuenta que, efectivamente, sí, la página web de inversiones de la Junta de Castilla y León está en estos momentos en un proceso de remodelación y de actualización. Pero bueno, hay que tener en cuenta que no solamente a través de una página web la Junta de Castilla y León consigue, o intenta, atraer a inversores a nuestra Comunidad, sino que hay un montón de líneas de actuación a través de las cuales, además, consideramos que se están consiguiendo bastante éxitos.

El departamento de internacionalización de la Agencia de Innovación, ADE, es el que dispone de un área destinada a la captación de inversores, y para dicha tarea se utilizan diversas herramientas y actuaciones. Una de ellas es la que aquí



se ha mencionado a través de esta proposición no de ley, que es la página web de <invertirencastillayleon.com>. Esta página se construye en el año dos mil cuatro, y el objetivo era, lógicamente, que la web sirviese como una tarjeta de presentación para los proyectos de inversión que podían venir de fuera. Posteriormente, en el año dos mil nueve se hace una mejora de esta página, se lleva a cabo una modificación, una actualización, mejorando su apariencia, pero luego sí que hay que reconocer que con el paso del tiempo, y metidos en los años de crisis, pues esas actualizaciones, por falta de disposición presupuestaria, no fueron las adecuadas, y, efectivamente, pues dio lugar a que la página web estuviese en las condiciones que estaba.

La Junta de Castilla y León, consciente de la situación y de cómo se encontraba esta página, pues ha puesto manos en el asunto y en estos momentos está desarrollando una actuación para ponerla en práctica y actualizarla. Y, desde ese punto de vista, bueno, pues se han llevado a cabo los diferentes trámites necesarios para adjudicar la contratación a una empresa, y está en estos momentos haciéndolo, o sea, que prácticamente se tiene acabado. Y las actuaciones que se han hecho y que se han llevado a cabo para modernizar esta página, pues han ido en la línea de modernizar la imagen e interfaz de la web, simplificar su estructura, con el fin de que los empresarios vayan directamente a través de la página web a aquellos destinos que les consideran más oportunos y más necesarios, de manera rápida. Se busca también que con la nueva estructura un inversor interesado se ponga en contacto directamente con el departamento interesado, y, desde este punto de vista, que ese departamento también pueda llevar a cabo una mayor persuasión hacia ese empresario que se quiere instalar en nuestra Comunidad. Se eliminan todos aquellos elementos que encarecían la web o que podían dificultar la navegación por ella. Y se busca también, a través de esta actualización y modernización de la página, que se puedan establecer informes periódicos con los datos de las visitas webs que se hacen; datos que pueden permitir tomar decisiones más interesantes de cara a esa posible atracción de empresas del exterior. Incluso se está estudiando el llevar a cabo el posicionamiento SEO, posicionamiento SEM de la web, de forma que aparezcan en los primeros lugares de los buscadores. Esto último más bien se llevará a cabo y se profundizará en ello en el caso de que se pueda disponer de partida presupuestaria.

Por tanto, decirles que, como se encuentra ya prácticamente realizada y se va a poner prácticamente en marcha, pues consideramos que la actuación... podríamos estar en la consideración de aprobar esta propuesta. Pero, como decía al principio de la intervención, hay que tener en cuenta que no solamente es la página web lo que está utilizando la Junta de Castilla y León para atraer empresas, y que en esa línea está trabajando y está realizando un importante trabajo de campo con el fin de atraer empresas. Trabajos que podríamos resaltar, como, por ejemplo, la presentación a potenciales inversores, tanto desde el punto de vista del ámbito nacional como del ámbito internacional, contactando con empresas y con sectores considerados estratégicos por su contenido tecnológico o por el alto valor añadido que pueden aportar; se está llevando a cabo la asistencia a ferias, en las que se contacta también potencialmente con inversores que pueden presentar proyectos a Castilla y León y que se pueden instalar en nuestra Comunidad; y que se lleva a cabo también gestión de proyectos de inversión, proyectos que están interesados en instalarse en Castilla y León, pues se les hace un seguimiento y un acompañamiento hasta su posible implantación en Castilla y León.

Luego, hay que tener en cuenta también, en la relevancia de esta actividad para la Junta de Castilla y León, que ha quedado también recientemente reflejado



en ese IV Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León, que se puede consultar en la página web de la ADE, y que recoge la captación de inversiones como una de las áreas de actuación. Hay que destacar las medidas de este plan en relación con la captación de inversiones, que se articulan principalmente en tres pilares: la detección y localización de los proyectos de inversión, la atención individualizada a dichos proyectos y la materialización de la inversión que se debe sostener con el mantenimiento de la misma. De tal forma que únicamente no se trata de que se lleve a cabo el establecimiento de una nueva inversión en nuestra Comunidad, sino que hay que hacer también un seguimiento de ella para que se pueda mantener en el tiempo, se pueda mantener los contratos y los puestos de trabajo que establece, así como también el tejido empresarial que nos aporta.

Y, desde este punto de vista, pues hay que poner en valor, también, que todas estas actuaciones que ha venido realizando la Junta de Castilla y León en esta materia a lo largo de estos últimos años, pues han hecho que, por ejemplo, a lo largo del año dos mil dieciséis se hayan tenido unos datos extraordinariamente positivos desde el punto de vista de las inversiones que se han realizado desde empresas extranjeras en Castilla y León. Y, en este caso, hay que mencionar pues que a lo largo de todo este año dos mil dieciséis se han invertido 599 millones de euros, casi 600 millones de euros de empresas extranjeras invertidos en Castilla y León. Y como ejemplo pues podíamos poner las inversiones que ha realizado Campofrío en Burgos, que hacen un total de 225 millones de euros; o también podemos poner en valor inversiones del Grupo Renault, que en su estrategia de inversión 2010-2020 han contribuido a que... o van a contribuir en total a que se inviertan en nuestra Comunidad 1.500 millones de euros.

Por tanto, hay que tener en cuenta que no solo la página web es interesante para que se atraigan empresas, sino que hay que tener en cuenta también todas las demás líneas de actuación que viene realizando la Junta de Castilla y León a lo largo de todos estos últimos años, y que, como acabo de explicar, son extraordinariamente positivas, y que lo revelan los datos de nivel y volumen de inversión por parte de esas empresas del exterior en nuestra Comunidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que esta modificación, mejor actualización de la página web a la que hace referencia la proposición no de ley y la propuesta, se está llevando a cabo y se está... prácticamente se tiene terminada y que se pondrá ya a disposición de todos los empresarios con muchísima brevedad, vamos a apoyar... a apoyar esta proposición no de ley. Y, en cuanto a la modificación que proponía el portavoz por el Grupo Parlamentario Socialista, pues yo considero que sería interesante esperar a que se vea la nueva página web, teniendo en cuenta ya que prácticamente está ahí y que se va a poner en marcha, para ver si es más interesante llevar a cabo otras actuaciones. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El agradecimiento a las fuerzas políticas: a Izquierda Unida, al Grupo Parlamentario Podemos, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular. Es una medida que... que, desde luego, requiere bastante prisa, tendría que estar ya. El escudarnos en la crisis para no haber actualizado este portal



no creo que sea una excusa, porque, todo lo contrario, este portal podía haber traído más empresas, podía haber traído empleo, podría haber fijado población y podría haber atenuado los efectos de la crisis. Por lo tanto, hay cosas que yo creo que hay que darles prioridad, y esta era una de ellas. Sobre todo, porque ya les digo que no hace falta este posicionamiento SEO que me dicen, porque al poner “invertirencastillayleón” sale la primera, o sea, no hay ninguna página web por encima ni ninguna página web por debajo que le vaya a quitar protagonismo a “invertirencastillayleón”.

Lo que sí que pido es que esta empresa privada –que no sé cuál es– que está haciendo esta página web tenga muy en cuenta la página web de Invest In Madrid, porque es una página web referente, y que viene exactamente lo que necesita un emprendedor de fuera, extranjero, y cómo hacer el visado por emprendedor, que es muy importante; también fijarse en la página de Invest In Barcelona y de Invest In Asturias. Porque dentro de todas las páginas que yo me he... bueno que nuestro grupo ha estado mirando, Comunidad por Comunidad, son punteras y reflejan muy bien lo que tiene que estar en Castilla y León. Así que, si puede coger como referentes estas páginas, se lo agradeceríamos a esta empresa.

Por otra parte, decir que... que este portal lo que hace es un efecto multiplicador, que vende nuestra imagen fuera; que, si hemos invertido tanto en Tierra de Sabor, en... lo que vamos a invertir ahora en Tierras Mineras, pues que no podemos descuidar esta web; y que no solo se cree, sino que se esté constantemente actualizando y constantemente generando contenido. Y si hay que hacer una partida presupuestaria en estos Presupuestos para que esto esté en funcionamiento, es totalmente necesario.

Por otra parte, decir que... hacer también una propuesta del idioma; actualmente solo está traducido al inglés, pensamos que tiene que estar traducido al inglés, al alemán, al chino, al francés y al portugués, como idiomas de cara al exterior. Y también tener en cuenta que Castilla y León puede captar ahora bastantes empresas, por lo que he dicho antes, por el *brexít*. Que hagan especial hincapié en esta página web para que esté posicionada allí donde ahora mismo está el nicho, y donde la Comunidad de Madrid está focalizada, y también Cataluña. Porque se sabe que va a haber una deslocalización de todas esas empresas, y si esas empresas se pueden venir a Castilla y León, y evitar el efecto sede –que hablábamos el otro día en el Pleno, cuando Luis Fuente le preguntó a Juan Vicente Herrera por la bajada de las inversiones extranjeras–, pues si podemos hacer que la sede esté en Castilla y León... Y, de hecho, es verdad que hay empresas muy buenas en Castilla y León, como Pascual, que tienen aquí... y están apostando por... o el Grupo Siro, que están apostando por Castilla y León, pues esas empresas tienen que estar también en esta web como ejemplos de empresas que han venido y que están encantadas de estar en Castilla y León, porque Castilla y León les ofrece todo lo que necesita una empresa en el mundo. Y con esto pues termino. Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios, y esperamos que con esta acción, aunque pequeña pero grande, fuera, en el exterior, vengan más empresas. Gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Rosado. Entiendo que el texto se mantiene tal cual usted lo presentó, ¿no? Sí, vale. Bien, pues iniciamos ahora las votaciones de todos los puntos del orden del día de la Comisión de hoy. Agradecer a sus señorías que hayan llegado al acuerdo para que podamos hacerlo todos seguidos ahora mismo.

**PNL/000745**

Votamos en primer lugar el primer punto del Orden del día, que corresponde a la Proposición No de ley 745, presentada por los procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aplicar las determinaciones de la Directiva 2014/24/UE sobre inclusión de aspectos sociales, ambientales e innovadores en la contratación pública.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor... Perdón, dieciocho, es verdad. Nueve a favor. Nueve en contra. Se ha producido un empate. Procedemos ahora a la segunda votación, después de haberse producido este empate.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. En segundo lugar procedemos... [Murmullós]. Perdón, habiéndose mantenido el empate en las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/000871

Ahora sí, pasamos a la votación del segundo punto del Orden del día. Proposición No de Ley 871, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a poner en marcha una línea específica de ayudas para la renovación de fachadas y cubiertas de pizarra en Castilla y León.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Repetimos la votación.

¿Votos a favor? Nueve. En contra nueve. Se produce un nuevo empate. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/001007

Pasamos ahora a la votación del tercer punto del Orden del día. Proposición No de Ley 1007, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la presencia de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, la sociedad ADE Gestión Sodical SGEGR, solicite la financiación al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas para incrementar la capacidad de los fondos ADE Sodical SCR y ADE Financiación Capital Semilla FCR.



¿Votos a favor? Dieciocho. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000601

Procedemos a votar ahora el cuarto y último punto del orden del día. Proposición No de Ley 601, presentada por la procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a mejorar la calidad, el diseño y contenido del portal web <www.invertirencastillayleon.com>.

¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Dieciocho votos emitidos. Queda aprobada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].